



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1284

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2020

(mayo 25)

Con el objeto de socializar el **Proyecto de ley número 276 de 2019 Cámara - 68 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú, y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

Hora: 09:05 a. m.

El día lunes festivo 25 de mayo de 2020, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Audiencia Pública.

Presidente, Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Para actualizar conocimientos, para resolver dudas, para presentar todas las inquietudes que ustedes tengan y que busquen como es el propósito de esta Comisión y por supuesto, de Juan, el ponente, que este proyecto interprete de la mejor manera las necesidades de un sector que tiene un enorme futuro en el desarrollo de la ruralidad en Colombia y en el desarrollo de cadenas agroindustriales con un enorme potencial no solamente en el mercado interno sino en el mercado internacional.

Por supuesto, saludamos a todos los invitados, sé que aquí hay funcionarios de las CAR, me parece que está el doctor Ramón Leal de Asocar también por ahí y está toda la Junta Directiva de Fedeguadua, de todas las organizaciones que tienen y han venido durante mucho tiempo trabajando en el sector y tratando de encontrar un marco jurídico que les permita desarrollar su actividad con total tranquilidad, con reglas de juego claras, que les permita darle seguridad al proceso de inversiones que seguramente piensan hacer hacia el futuro para el desarrollo, insisto, de una actividad que tiene un enorme futuro.

Entonces, vamos a contarles que esta es una audiencia donde los grandes protagonistas son ustedes, el doctor Juan va a dirigir esa audiencia, va a establecer las reglas de juego, pero yo les voy a hacer un comentario y es que....

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

De Fedeguadua, a las personas que se han inscrito para participar en esta importante Audiencia Pública, realmente, como lo decía el Presidente, este es un espacio de retroalimentación, el proyecto de ley que cursa en la Cámara de Representantes para tercer debate, el número 276, ya cursó los dos debates en el Senado de la República, este es el tercer debate el que vamos a hacer en los próximos días en la Cámara de Representantes, en el Senado pasó con el número 068, este proyecto es de auditoría de la doctora María del Rosario Guerra, Senadora del Centro Democrático, y el ponente en el Senado fue el Senador Alejandro Corrales.

Como ustedes bien lo saben en su proyecto de ley muy importante, es un proyecto que en años anteriores se trató de sacar adelante con el doctor Rubén Molano y el Representante Luciano Grisales, en esta segunda oportunidad estamos trabajando de manera articulada con todas las, como lo decimos los paisas, con toda la energía puesta para sacar adelante este proyecto de ley, un proyecto de ley supremamente importante, tiene como objetivo incentivar el uso productivo de la guadua y del bambú y la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional, yo creo que el primer llamado es que debemos buscar puntos de equilibrio en este proyecto de ley.

Yo les voy a pedir un favor, si cerramos los micrófonos y en el momento de que vayan a intervenir los abren, para que no se nos presente interferencia, muchísimas gracias.

Es un proyecto muy interesante, es un proyecto que realmente trata de regular y tiene como pretensión regular la actividad, pero también resguardar la protección de estas plantaciones que son tan importantes y que tienen propiedades desde el punto de vista ambiental, no es un

proyecto de ley extenso, es un proyecto que solamente tiene 19 artículos, ustedes ya los han podido analizar desde el objeto del proyecto de ley, la clasificación, el registro de la guadua y el bambú, todo el tema de la regulación de la movilización, el tema de la política ambiental educativa y cultural donde se entregan o se dan unas instrucciones de manera y de gran impacto al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Cultura, al Sena, que sin duda deberá ser un actor fundamental para promocionar la educación de la utilización, de las siembras, de la comercialización, estrategias de comercialización en lo que tiene que ver con la guadua y el bambú, las finalidades desde el punto de vista de impacto fiscal que también es supremamente importante.

Entonces, yo creo que esta Audiencia más que escucharnos a nosotros como Representantes, sin embargo, obviamente le voy a dar la palabra a mis compañeros de la Comisión Quinta para que los saluden, para que interactúen con ustedes, nosotros los queremos escuchar porque sabemos que han suscitado ideas, inquietudes, han suscitado propuestas que son importantes para reorganizar algunos artículos de la ley, si bien yo lo he manifestado en algunos escenarios deberán ser modificaciones que no rompan con el principio jurídico de unidad de materia en el proyecto de ley, yo creo que eso hay que contarle y ser muy sinceros con ustedes.

Lo que tratamos es de sacar un buen proyecto de ley para que realmente le sirva a la industria de la guadua, le sirva también y los sectores ambientalistas, las CAR, el Ministerio de Ambiente estén tranquilos yo creo que lo más importante es buscar un punto de equilibrio con este proyecto de ley.

Así que, Secretario, yo creo que pasemos a darles la palabra a los Representantes que están presentes, yo veo al doctor Luciano, al doctor Héctor Ángel Ortiz, al doctor Edwin Ballesteros, al doctor Ricardo Ferro del Tolima, al doctor Ángel del Tolima, entonces procedamos a darles la palabra los Representantes y luego vamos a darles la palabra a los delegados del Gobierno Nacional, a Asocar y a los delegados de las CAR y a las agremiaciones, vamos a tener un tiempo entre 5 máximo 10 minutos para las exposiciones.

Los documentos que ustedes nos deseen radicar serán recibidos en la Secretaría de la Comisión, es un requerimiento obviamente jurídico para darle legalidad a la Audiencia Pública, si alguien tiene alguna inquietud nos lo pueden hacer saber por el chat de la sala de la reunión, si alguien quiere hacer una intervención o presentar alguna reposición de alguna intervención de los presentes lo puede hacer por el chat y solicitarlo, para que la reunión sea de manera organizada.

Adelante, Secretario, entonces procedamos a darles la palabra a los honorables Representantes de la Comisión Quinta que deseen intervenir.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Gracias, mi querido doctor Espinal, bueno, entonces antes de que se les dé la palabra a los Representantes que quieran intervenir, les recuerdo a los invitados que a través del chat para que se inscriban los que quieran hacer uso de la palabra, los que quieran hacer la presentación de su ponencia para que queden registrados en el chat y en ese orden vamos dando el uso de la palabra.

No sé si algún Representante de los que están aquí presentes quiere hacer una intervención o procedemos de una vez.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, yo creo que le podemos dar la palabra al doctor Luciano, él ha estado trabajando de la mano el

proyecto de ley y los otros Representantes les pido de manera respetuosa si nos ayudan y desean intervenir, saludar, hacer algún aporte se inscriban en el chat.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, cómo no, con mucho gusto mi querido doctor Luciano, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muy buenos días a todos, quiero agradecer al doctor Juan Espinal la oportunidad que genera para interactuar sobre un tema tan importante en el que hemos estado interesados, saludos también al Presidente de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, el doctor Rubén Darío Molano, y a todos los Representantes a la Cámara que están presentes en la Audiencia y que hacen parte además de la Comisión Quinta, saludar muy especialmente a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, a su presidente y en general pues a todos los gremios a Fedeguadua y a todas las personas en general que asisten a esta importante Audiencia Pública que estábamos esperando para complementar algunos puntos de vista fundamentales en el desarrollo de esta importante norma y de esta importante ley.

En los momentos actuales son momentos que nos confrontan con la visión de desarrollo que nosotros tenemos, hoy cuando nos debemos afanar por encontrar modelos de actividad económica que además de la mano con la sostenibilidad nos den la oportunidad de visionar una vida digna para todos, se presenta este proyecto, a mí me parece en buena hora, porque este tipo de proyectos y este proyecto en particular nos lleva a reflexiones profundas sobre lo que nosotros deseáramos del desarrollo económico, de actividades económicamente importantes, pero a su vez de actividades económicas que nos den la oportunidad de mantener un ambiente sostenible, sostenible pensando en que podemos hacer uso adecuado de los recursos naturales sin definitivamente generar unos desbalances que nos lleven a cosas que hoy estamos sintiendo.

Por eso me parece importante y de mucha profundidad este debate porque Colombia afortunadamente tiene la bondad de contar con importantes recursos que se puedan generar desde esta actividad económica y también tiene la historia y el reconocimiento de lo que esto significa para la biodiversidad, para el cuidado del medio ambiente y con toda la certeza porque lo hemos discutido en reuniones anteriores, estamos seguros de poder orientar un uso adecuado, un aprovechamiento adecuado de esta importante planta y con todo ello podemos también gozar de los beneficios ecosistémicos que ellas nos prestan, encontrar ese equilibrio a veces es complejo, pero yo creo que es el reto.

Y bienvenidas todas las discusiones, yo definitivamente pienso que sí nos debemos esforzar porque esta generación le deje a las futuras una actividad económica, sostenible y también le deje el mensaje de que esta actividad definitivamente puede participar en la sostenibilidad de muchas otras actividades y de condiciones ambientales y de condiciones alrededor de diferentes ciclos físicos y químicos del planeta que nos da la oportunidad de vivir adecuadamente.

Yo me dispongo como siempre a una discusión interesante y dejando una reflexión, muy probablemente todas las personas que estemos aquí sobre todo los Representantes de la comunidad en el Congreso de la República que tenemos la responsabilidad de tomar estas decisiones, no estaremos en el Congreso en algunos años, muy probablemente las personas que se beneficien de este tipo de proyectos ni siquiera puedan compartir con

nosotros y esa visión del desarrollo y esa forma en que nosotros visionamos los diferentes factores para tomar decisiones nos deben orientar para acertar en ellas.

Yo llamo a la reflexión sobre eso, porque definitivamente los benefactores de este tipo de proyecto probablemente no hayan nacido y nosotros probablemente tampoco existamos a futuro cuando este importante proyecto despliegue toda la potencialidad que hoy nosotros estamos observando.

Muchas gracias, doctor Espinal y muy dispuesto para en cada uno de los momentos del debate participar con toda la intención, el conocimiento, la interacción que nosotros hemos tenido con la sociedad alrededor de este importante tema.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Luciano, y de verdad que le agradezco acá públicamente todo el apoyo y el interés que usted ha manifestado y además el acompañamiento que me ha venido haciendo en el proyecto de ley.

Le damos, entonces, Secretario la palabra al Representante Edwin Ballesteros.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, querido doctor Juan, un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este importante espacio, a nuestro Presidente, el doctor Rubén Darío Molano, a todos los compañeros de la Comisión y desde luego al señor Secretario también, que siempre muy pendiente de todos estos temas.

Juan, este espacio es muy importante, muy interesante en este proceso de construcción de alternativas que en el presente y en el futuro nos tienen que seguir conduciendo a que Colombia de manera responsable, de manera sostenible, sin discursos mentirosos, sin engañar a los colombianos, permitan sacar adelante estas iniciativas que en buena hora, vuelvo y repito, son alternativas para que empecemos a darle oportunidades de desarrollo, de crecimiento a las comunidades, a las empresas, a todos los colombianos que hoy durante y después de esta emergencia por COVID-19 lo vamos a necesitar. Saludo también a Asocar que está acompañándonos el día de hoy.

Este es un proyecto que ha tenido el liderazgo del doctor Juan Fernando como ponente pero también la autoridad de una Senadora como la doctora María del Rosario Guerra, interesada siempre por estos temas tan importantes, y Juan, yo quiero acá hacer un comentario y en buena hora decirlo que este Partido lo que busca es, porque estas son iniciativas del Centro Democrático apoyadas también por la Comisión Quinta donde asisten varios Partidos, las voluntades de varios Partidos, pero eso es lo que hacemos preocuparnos por el desarrollo, preocuparnos por la sostenibilidad, por las oportunidades y hago este comentario en referencia a que hace unos días en un debate en Plenaria algunos Congresistas quisieron desdibujar la intención que se buscaba desde un Proyecto tan importante como era el Proyecto de acto legislativo 002 que buscaba era darle un marco de Protección Ambiental Étnico Cultural a una región tan importante, una región tan rica como es la región del Amazonas y todas sus comunidades.

Entonces, en buena hora también este Proyecto, Juan, queremos manejar con toda la objetividad, escuchando a todas las personas interesadas que son ellos los que verdaderamente nos ayudan a construir país y por eso en Colombia un país como el nuestro donde a pesar del

enorme potencial que tenemos a nivel de biodiversidad se siguen presentando unas tasas tan alarmantes de deforestación que tienen un incremento considerable desde el año 2016, es fundamental queridos compañeros y a todas las personas que nos están escuchando, que nos están viendo hoy, es fundamental sacar adelante estas iniciativas que le apuntan obviamente al verdadero desarrollo sostenible.

Yo aquí voy a hablar de algunas cosas de mi departamento, Juan, porque también este proyecto le generaría algunas alternativas bien importantes para Santander, cuando revisamos el listado de bondades de los cultivos de guadua y bambú además de los diversos sectores donde puedan ser usados es fundamental tener en cuenta que cumplen doble propósito, no solamente sería una fuente de aporte a la protección de cuencas y microcuencas sino también a la recuperación de laderas y suelos degradados de nuestro país, factor que debe ser considerado en departamentos con problemas de estabilidad como bien puede ser el caso de la Provincia de García Rovira, como es mi Provincia acá en el departamento de Santander.

Además, es muy importante resaltar este hecho, se trata de un proyecto productivo altamente eficiente, puede ser utilizado comercialmente en solo cinco años y no en 30 años, como es el caso de la madera, siempre que crezca en condiciones óptimas, así pues la implementación de este tipo de proyectos en mi departamento podrían ser una gran alternativa multipropósito, con ello necesario podría convertirse en un insumo importante para el desarrollo del ecoturismo en Santander, que es una de las grandes alternativas que tenemos en este departamento. Santander cuenta con una gran riqueza en sus ecosistemas que la hace muy atractivo al ecoturismo, pero también funcionaría como un insumo para el desarrollo de alimentos en diversos sectores agropecuarios e incluso podría funcionar como un esquema interesante en sustitución de cultivos.

De modo que anuncio mi apoyo en esta iniciativa legislativa, no sin antes a todo nuestro gobierno su activa participación y el compromiso de tan diferentes entidades adscritas y vinculadas para que contemos con el apoyo de Agrosavia, de la UPRA, de la ADR, del Sena y desde luego, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Acá muy pendiente de poder apoyar en todo lo que haya que hacer, un abrazo desde Santander para todos y muchísimas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante, muchas gracias por acompañarnos y por los aportes que nos ha brindado.

Pregunto, algún Representante, Secretario, se ha inscrito para intervenir.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No, señor Presidente, yo creo que entonces podemos dar inicio a las intervenciones de los invitados.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces, vamos a iniciar con las intervenciones de los Representantes del Gobierno nacional y le damos la palabra al doctor Rubén Darío Guerrero, él es el Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques y de Reservas Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y luego continúa la doctora Saira Samur, directora de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda.

Adelante doctor Rubén, tiene 7 minutos para su intervención.

Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques y de Reservas Forestales del Ministerio de Ambiente, Rubén Darío Guerrero Useda:

Muy buenos días a los honorables Representantes y a los demás colegas que están presentes en esta Audiencia virtual.

Bueno, inicialmente si nosotros como Ministerio de Ambiente queremos referirnos a unos aspectos bien importantes que tiene todo este proceso asociado a la gestión sostenible de la guadua, por un lado queremos como indicar que efectivamente el Ministerio de Ambiente con las Autoridades Ambientales Regionales desde hace un buen tiempo han venido trabajando en este proceso, por supuesto, que se remonta a más de 30 años cuando las Corporaciones del Valle del Cauca y otras más venían desarrollando acciones para generar el conocimiento y básicamente lo que fue el último período del 2000 hacia acá, empezaron como a generar procesos de cooperación en torno a la guadua, tuvimos un proyecto de manejo sostenible de la guadua en el cual se generó un conocimiento importante, por supuesto que hay una información que se puede actualizar les agradecería a los colegas de las Corporaciones que nos pudieran como apoyar en este proceso.

Pero se destaca que tal como lo tiene el proyecto de ley hay unos guaduales que son naturales y otros plantados y eso es un elemento importante también del contexto para abordar esta iniciativa y que en su momento esta información debe ser actualizada, simplemente la coloco como referente, el mayor porcentaje de la guadua está en el eje cafetero.

A nivel de la gestión que se vino haciendo con el Ministerio y las CAR y el apoyo de la GTZ en su momento se desarrolló un proyecto de manejo sostenible de bosques que procuró generar conocimiento en materia del uso sostenible, la zonificación, el aprovechamiento, posteriormente con un proyecto de la Unión Europea se buscó generar también las acciones en materia de la consolidación de la gobernanza forestal y esto nos ayuda mucho a los aspectos sobre promoverlo no solamente desde el punto de vista de la conservación sino del uso sostenible que es un elemento importante que tiene la norma.

Efectivamente, seguir destacando que desde la gestión para la guadua el Ministerio de Ambiente ha tenido un enfoque principal hacia la conservación y restauración además de lo que había mencionado con el proyecto de manejo sostenible de bosques en proceso de restauración con los programas SINA Uno y SINA Dos y créditos del Banco Interamericano de Desarrollo Internacional de Reconstrucción y Fomento, por su parte Agricultura también lo ha considerado como una de las especies para promover el incentivo a la reforestación y otros instrumentos económicos; de la misma forma se ha buscado todo el proceso de generar estándares para la certificación forestal voluntaria. Normas técnicas lo más reciente pues que se puede señalar es la Resolución 1619 del 2016 que establece los lineamientos generales para el manejo y aprovechamiento de los guaduales y bambusales, que es el resultado de una gestión y un conocimiento que se ha venido manejando desde las mismas autoridades ambientales y repito nuevamente, con una trayectoria larga en todo el proceso que ha sido el de la gestión en materia de los guaduales.

Destacar también la existencia del Centro Nacional para el Estudio del Bambú y la Guadua en Quindío, este es un proceso que lleva más de 30 años donde se ha generado conocimiento y muchas de las capacidades en la región han surgido en esta zona y es importante mantener

los procesos asociados a la generación de conocimiento que es otro elemento importante del proyecto de ley.

También nos permitimos indicar que este proyecto de ley es consistente con las metas que tenemos en el actual Plan de Desarrollo, que es promover todo lo relacionado con negocios verdes, promover la conservación, nuevos sistemas sostenibles de conservación, reducir la deforestación y estos instrumentos asociados a la promoción de la guadua, por supuesto, son totalmente consistentes con las metas nacionales, con todo el tema asociado a generar una economía verde basadas en los recursos naturales y en la biodiversidad.

De manera general para aprovechar el tiempo en términos de lo que se ha dispuesto para esta intervención, vemos que esta iniciativa es muy importante porque está encaminada a promover el manejo y uso sostenible de una especie que es emblemática de la flora nacional, esto implica abordar todos los ámbitos desde sus funciones de conservación, restauración, lo relacionado con la misma construcción, todo lo que se refiere a promover nuevos mercados y negocios que de alguna manera hay unos antecedentes importantes que se han venido desarrollando tanto por autoridades ambientales como Fedeguadua y otros más, la academia también, las mismas Universidades que han generado conocimiento y esto nos ayudaría a consolidar.

Reconocer que efectivamente Colombia tiene un liderazgo en el conocimiento y manejo de la guadua, unas producidas por las mismas autoridades ambientales en conjunto con la academia y el sector privado, se tiene un marco normativo para la conservación, para las márgenes hídricas también como para fines de construcción y artesanías y se han desarrollado una serie de instrumentos técnicos para promover su uso sostenible; en ese sentido sí consideramos muy necesario que se aproveche toda esa experiencia ganada, esos elementos que han sido estructurados a través del tiempo y de la experiencia para poder ser potencializados y manejados bajo un nuevo contexto y por supuesto, como lo plantea el proyecto de ley, considerando temas asociados a la innovación, aspectos culturales, a temas asociados también con la economía rural, al crecimiento verde.

Simplemente al final consideramos que sería importante por un lado que la generación de conocimiento se dé a todo nivel, por un lado es fortaleciendo las plataformas existentes, nosotros lo mencionamos en el caso del Centro Nacional de la Guadua en Córdoba - Quindío, que lleva más de 30 años trabajando, por supuesto, que se tiene que generar nuevas formas también o nuevas plataformas, pero es importante que el Centro Nacional de la Guadua se siga consolidando y sería importante también que esta iniciativa lo considerara.

Hay un elemento también importante que es necesario analizar, ya son más de tipo técnico que podemos como entrar en detalle posteriormente, pero en esencia es identificar que los guaduales de protección no solamente están referidos a las márgenes hídricas, sino que también hay otros criterios que están establecidos en normas ambientales...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un momentico, doctor Rubén, que se bloqueó el sonido.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor presidente, 7 minutos lleva el doctor Rodrigo, entonces para que concluya.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe, doctor Rubén.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Active el micrófono, ahora sí lo escuchamos.

Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques y de Reservas Forestales del Ministerio de Ambiente, Rubén Darío Guerrero Useda:

Sí, para finalizar, o sea, la inquietud que en este caso más una invitación para poder revisar más de tipo técnico se refiere a la gestión en el conocimiento del Centro Nacional de la Guadua y cómo se pueden generar nuevas plataformas consolidando ese tema del conocimiento.

Lo otro es los temas técnicos, por un lado el tema de las guaduales que se consideran de protección que no solamente están asociados a las márgenes hídricas sino a otros más criterios que están definidos en normas ambientales en los planes de ordenamiento; el tema del parámetro de las 10 hectáreas como criterio de aprovechamiento comercial, porque efectivamente pueden haber otros tipos de intervenciones que ustedes que conocen el contexto del territorio principalmente del eje cafetero y otras zonas, cualquier situación que genere una posibilidad de aprovechamiento sin el cumplimiento de unas normas ambientales puede ser muy complejo para la sostenibilidad ambiental de las áreas.

Básicamente esos son como los elementos que nosotros consideramos necesarios, por supuesto, reiteramos la importancia de esta iniciativa, tiene unos elementos inmensamente prometedores de lo que tiene que contribuir al desarrollo de la gestión de los guaduales en Colombia y en esencia estos serían los elementos sobre los cuales podríamos entrar a revisar y analizar en un sentido de contribuir y están enmarcados dentro de los ámbitos de la normatividad asociada a la conservación, eso es un elemento importante, sabemos incluso que la guadua fue muy fundamental cuando fue, por ejemplo, el terremoto de Armenia y en el eje cafetero siempre ha estado como atento o ha sido el recurso que siempre ha dado a la mano en esas emergencias y yo creo que también en este contexto nos la va a dar bajo unos criterios de sostenibilidad.

Eso es lo que por el momento podemos decir, quedo atento a las consideraciones y también comentarios y también a los demás colegas con relación a este proceso de importancia como corresponde a este proyecto de ley. Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Rubén, muy amable por su intervención, del Ministerio del Medio Ambiente hemos recibido los conceptos respectivos frente al proyecto de ley, también le solicitamos que nos deje en la Secretaría su presentación para tenerla como sustento y compartirla a las personas que lo deseen conocer, muchísimas gracias, doctor Rubén.

Tiene la palabra la doctora Saira Samur, directora de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, y luego continúa la doctora Marcela Ureña, Viceministra de Agricultura.

Adelante doctora Saira y muchas gracias por estar presente y participar de la Audiencia Pública.

Directora de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Saira Samur Pertuz:

Muy buenos días, a todos, al Presidente Rubén Darío Molano...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora, me permite un minutico, doctor Rubén usted sería tan amable deja de presentar, muy bien, muchas gracias.

Adelante, doctora Saira.

Directora de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Saira Samur Pertuz:

Claro que sí, muy buenos días a todos, al Presidente, a la Mesa Directiva, al Representante Espinal, por permitirme participar en este espacio, a los demás Representantes, agremiaciones que nos acompañan y demás miembros del gobierno.

Nosotros, yo quisiera empezar haciéndoles un breve relato, una breve introducción a lo que estamos construyendo en estos momentos en materia de política de vivienda rural para que nos orientemos también un poco en el porqué también de nuestro apoyo a este proyecto de ley y también el porqué a nuestras recomendaciones.

A partir del 2020 el Ministerio de Vivienda empieza a asumir este gran reto que es la formulación de la política pública de vivienda rural, recordemos que antes del 2020 los programas de vivienda rural estaban a cargo del Ministerio de Agricultura pero no existía una política pública orientada a tal fin, el Gobierno del Presidente Duque lo que quiere es darle un giro a lo que se venía haciendo en los últimos 20 años en esta materia y volver a mirar al campo con una visión mucho más integral en lo que tiene que ver con la vivienda rural, digamos por los impactos que tiene la herramienta de vivienda sobre la pobreza y sobre los índices de pobreza multidimensional y en el cierre de brecha.

El objetivo fundamental de esta política son dos: uno, por un lado es precisamente contribuir a ese cierre de brechas entre el campo y la ciudad, recordemos que el déficit de vivienda en el campo es más del 80%, por lo cual hay un gran reto por delante como país, para empezar gradualmente a atender estas poblaciones, y por el otro lado, es que es una política participativa donde todas las regiones se sientan involucradas y precisamente ese criterio diferencial de la política es lo que permite la inclusión y la participación de todo el territorio nacional.

Digamos que nosotros tenemos cuatro pilares fundamentales en la construcción de esta política, el primer pilar, es el pilar operativo y es la deficiencia de ese modelo, anteriormente se presentaban muchas dificultades en la ejecución de las obras de vivienda rural y había grandes complejidades en la implementación de los programas, nosotros a través de un modelo mucho más eficiente donde se disminuyen considerablemente los actores que intervienen en las tomas de decisiones y en las instancias de este proceso, lo que queremos es lograr entregar viviendas nuevas en menos de un año y mejoramiento de viviendas en menos de 6 meses.

Segundo componente, es el diálogo social y la participación; en este componente nosotros tenemos un diálogo permanente y constante con las autoridades locales y con las comunidades, para involucrar todos esos elementos diferenciales que tienen los territorios en materia de cultura, en materia de ubicación geográfica, en materia de clima, etc., dentro de la formulación de la política para poder ofrecer y poder responder esas necesidades que se tienen realmente en los territorios y que la oferta de vivienda se adapte a estas realidades y no al revés.

Y eso nos lleva a un tercer pilar y digamos que el segundo y el tercer pilar son los que más se alinean y tienen una estrecha relación con lo que estamos hoy en día discutiendo y es este proyecto de ley y es el diseño participativo, nosotros en el diseño participativo lo que buscamos es que a través de este diálogo social y a través de esta participación que tienen los entes territoriales hoy en día virtual, con nosotros, tenemos constantemente reuniones con todos los alcaldes y gobernadores en esta

fase de construcción de la política, precisamente recoger estos elementos de diálogo social y de la participación y vincularlos dentro de un diseño y un prototipo de vivienda que nos permita de manera diferencial llegar al territorio.

Nosotros aquí vamos a hacer una parametrización por departamento de las características mínimas en función de esa topografía, en función de esa cultura, en función de ese clima y en función también de una variable muy importante que son los materiales, nosotros vamos a priorizar también el uso de aquellos materiales obviamente los que cumplan con las normas técnicas de sismorresistencia y las demás normas de construcción, pero el uso y la priorización también de materiales locales y mano de obra local en la construcción de esta vivienda, precisamente para mantener, para fortalecer la identidad y fortalecer el arraigo también en estos territorios, también porque sabemos que para la comunidad es mucho más fácil mantener una vivienda con esos materiales que ellos ya manipulan y también conocen, por criterios también de sostenibilidad y también para conservar este paisaje en la ruralidad.

Entonces, digamos que lo que le apunta el proyecto de ley también es rescatar todos los elementos que tiene el Paisaje Cultural Cafetero a través de la guadua y el bambú y por lo cual nosotros también venimos haciendo un trabajo muy de la mano con la Federación de Cafeteros, también adaptando esta tipología con este tipo de materiales y mirando de qué forma se pueden incluir dentro de la construcción de viviendas sin que afecte los tiempos en la construcción que obviamente se garantice la disponibilidad del material y que efectivamente cumpla con todas las normas de construcción, por lo cual la política también cubre ese diseño participativo y esa inclusión de materiales locales dentro de la construcción de las viviendas.

Y el cuarto pilar, es un pilar donde se habla de la oferta y la demanda, porque también anteriormente había una desarticulación entre una y otra y había una asignación del subsidio que tampoco obedecía a un orden que se tenía que tener en cuanto la agrupación de los proyectos y muchas veces los cierres financieros de estos proyectos no se lograban, entonces lo que buscamos es que la oferta y la demanda se hable de tal forma que podamos atender la demanda más prioritaria en los hogares más vulnerables en los tiempos que estamos previendo, pero también que se logren esas eficiencias en logística y en costos de transporte que permitan implementar estos proyectos.

Todo esto me lleva a las recomendaciones y a nuestra posición respecto al proyecto de ley, nosotros estamos alineados con el espíritu de este proyecto, realmente nuestros pilares también son de sostenibilidad ambiental y por supuesto, de inclusión de cada uno de estos materiales dentro de la política de vivienda, sin embargo, también consideramos que hay que tener en cuenta ciertos elementos que en estos momentos debe hacernos un poco gradual la apropiación de esta responsabilidad, la Federación de Guadua y Bambú o Fedebambú ellos están construyendo en estos momentos un plan nacional a 20 años...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora, un momentico, le extendemos el tiempo porque está programado para 7 minutos, pero ya le extendemos para que continúe.

Secretario, por favor, le damos audio a la doctora Saira.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Saira, por favor, active el micrófono si es tan gentil.

Directora de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Saira Samur Pertuz:

Perfecto, muchas gracias, bueno, con la Federación de Bambú en este momento se encuentra construyendo un plan estratégico a 20 años para fomentar el cultivo de estos materiales y que no solamente se utilicen en la construcción sino en muchos otros sectores, por lo cual teniendo claro este panorama hoy en día digamos que no existen cifras como reales, hay cifras de cuánto en estos momentos las plantaciones en este momento, pero no se sabe cuánto va a ser la proyección en los próximos años y si esto que ellos están planteando realmente se puede dar a cabalidad este cultivo y que además esta demanda, esta oferta mejor dicho, sea lo suficiente para atender la demanda en los demás sectores de la economía incluyendo la construcción.

Entonces, nosotros teniendo en cuenta también esto hay que ser muy precisos en que obviamente los proyectos de vivienda que maneja el Ministerio de Vivienda y sobre todos estos proyectos de vivienda rural van a ser proyectos a gran escala que obviamente necesitan la disponibilidad de estos recursos para que se puedan hacer en los tiempos que se tienen previsto y que luego esto no se nos convierta también en un cuello de botella.

También consideramos que deben hacer parte también dentro de esta paleta de responsabilidades sobre todo en los artículos 11 y 15, que es el que nos pega directamente a nosotros, debemos estar muy articulados también con las dinámicas que se tiene en el mercado, en estos artículos se habla de tanto de crear políticas que incentiven o que fomenten la arquitectura con este tipo de materiales y también la construcción con este tipo de materiales el artículo 15; como vemos en el trasfondo o en la esencia de estos dos artículos estamos completamente articulados, sin embargo, cuando uno va a ver el parágrafo del artículo 15 se dice que como mínimo el 70% de las nuevas construcciones de vivienda rural se tengan que hacer con este tipo de materiales.

Realmente dadas las condiciones que en estos momentos están en el mercado eso podría impedir y limitar mucho de verdad que se ejecuten estos proyectos, porque en estos momentos no se cuenta con la disponibilidad de estos materiales, tampoco se cuenta con la mano de obra calificada, recordemos que hasta los jornaleros que tienen que cultivar la guadua y el bambú tienen que ser jornaleros calificados para tal fin, o sea, toda la cadena de valor en estos momentos está en fase de construcción para que se fomente el uso de estos materiales, mientras esto se consolida no se podría delimitar la oferta de vivienda a un porcentaje tan estricto sino que lo que proponemos es que la aplicación se haga de manera gradual en la medida en que el mercado se va dinamizando.

Y además que la responsabilidad del Gobierno en esta fase de madurez y de apoyar a la solidificación de este mercado sea más apoyando a través de objetivos de fomento más que una política, digamos que esto puede ser un tema más semántico pero una política pública se hace ya a nivel gobierno, es una política más de Estado y que lo que busca precisamente es generar como lo que estamos haciendo en una construcción que permita generar unos lineamientos pues también de largo plazo sobre un sector puntual, como este sector apenas está en fase, nosotros en general los gremios de consolidar

las cifras, consolidar ese plan nacional, crear como esos mecanismos para que toda la cadena de valor se articule y se coordine.

Lo que creemos que en estos momentos lo que nos tenemos que trazar son unos objetivos precisamente de fomento y de dinamización del mercado y una vez esto y cada uno de los autores tenga muy claro cuál va a ser su responsabilidad y esto se logre y se tenga ese plan estratégico allí sí pensar a futuro en una política pública mucho más enfocada y más articulada a todo el tema de la producción, comercialización y toda la cadena, valor de la guadua y el bambú.

Entonces, nosotros precisamente para poder digamos surtir esa responsabilidad del 70% de estas construcciones, nosotros requerimos en estos momentos contar con una producción mínima de guadua y bambú que no se tiene, la industrialización del producto que tampoco se cuenta en estos momentos, la mano de obra calificada y sobre todos los impactos que tienen los costos de vivienda, porque recordemos que el subsidio de vivienda rural es mucho más bajo que el subsidio de vivienda urbana, entonces, también hay que mirar cómo realmente esto se alinea a los costos de los subsidios que se tienen previstos y obviamente, todo el tema de la logística y el transporte, porque cuando uno construye en rural disperso estos costos son muy generosos y para transportar este tipo de materiales muy probablemente necesitemos una logística y un transporte también diferencial, que en estos momentos no se cuenta.

Entonces, nosotros lo que proponemos y nuestras recomendaciones van orientadas a que esto se empiece a asumir de manera gradual y que por lo pronto sobre el 20% de las construcciones que se tengan en vivienda rural se utilicen estos elementos dentro del diseño de los prototipos o dentro del diseño arquitectónico, en la celosía, en las estructuras, digamos que hagan parte del diseño arquitectónico de la vivienda pero que como tal en estos momentos la oferta de vivienda no se construya 100% sobre estos materiales, porque, vuelvo y repito, pueden convertirse en un cuello de botella y fácilmente no podemos cumplir con la oferta de vivienda que tenemos trazada.

En estos momentos dentro de la fase de focalización que nosotros tenemos prevista se encuentran 56 municipios que están quedando como priorizados y que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero, por lo cual podríamos empezar a mirar y a involucrar estos elementos como una primera aproximación dentro de esta primera fase de la política.

Digamos que estos son nuestros comentarios a grandes rasgos sobre el proyecto de ley, nosotros estamos, y nos complace mucho que este proyecto se esté llevando a cabo, estamos completamente alineados con el espíritu del proyecto, estos son comentarios muy puntuales para que las cosas se puedan dar de la mejor forma y todos podamos participar de manera muy activa también en la adecuada implementación de lo que aquí se propone.

Quedamos atentos a cualquier observación también por parte de ustedes, muchísimas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Saira, muchas gracias por su participación, le agradecemos profundamente que hoy esté compartiendo con nosotros estas inquietudes, también estamos atentos a recibir los conceptos del Ministerio de Vivienda respecto al proyecto de ley y qué importante que nos deje también la presentación, muchas gracias por el espacio y muchas gracias por su participación, de verdad que es muy valiosa.

Le damos la palabra a la doctora Marcela Ureña, Viceministra de Agricultura, le agradecemos su participación y aprovechamiento y le doy un saludo muy especial también al doctor Camilo Fernández de Soto, Presidente de Colombia Productiva del Ministerio de Comercio, posterior a la Viceministra Marcela, sigue el doctor Camilo Fernández.

Doctora Marcela, muchas gracias por su participación, muchas gracias por estar presente y adelante, tiene 7 minutos.

Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Marcela Ureña Gómez:

Muchísimas gracias, señor Representante, antes que nada, simplemente decirles mi nombre es Marcela Ureña, yo soy la Viceministra de Asuntos Agropecuarios y estoy participando en esta Audiencia el día de hoy en representación del señor Ministro Rodolfo Zea, quien les manda un muy especial saludo a todos los asistentes a este espacio virtual que nos ha facilitado la Cámara de Representantes, para poder presentar nuestros comentarios al proyecto de ley sobre la guadua.

Yo quisiera antes que nada presentar también de parte del señor Ministro un saludo atento a todos los Representantes que hacen parte de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, así mismo un saludo muy especial al señor Presidente, al Representante Molano; igualmente al Representante Edwin Ballesteros con quien hace unos días tuve oportunidad de trabajar en extenso sobre los temas de la agricultura en el departamento de Santander.

Yo quisiera, creo que hay alguien que tiene el micrófono abierto, ¿sí me escuchan?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya lo silenciamos, doctora Marcela, qué pena.

Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Marcela Ureña Gómez:

Perfecto, muchísimas gracias. Bueno, mi presentación es una presentación muy corta, muy concreta en torno de dos cuestiones en relación con el proyecto de ley, yo voy a hacer unas observaciones de lo que nos parece muy positivo respecto de lo que está incluido en los 19 artículos y los propósitos que establece este proyecto de ley y hacer una serie de consideraciones en relación con algunas cuestiones que nos parece importante tener en cuenta en cuanto a aclarar y por qué no decir mejorar en ciertos aspectos la redacción de la ley, de manera que ese propósito tan loable de incentivar el uso productivo de la guadua y el bambú efectivamente se logre.

Entonces, comenzando con los temas con los que estamos de acuerdo y que nos parece importante destacar, porque son aspectos muy positivos del proyecto de ley, precisamente ese, o sea, la búsqueda de incentivar el uso productivo de la guadua y el bambú en diferentes sectores de la economía como la industria, la construcción, la agroindustria y otros; el segundo tema que nos parece muy importante señalar es el hecho de facultar al ICA para hacer el registro de los guaduales plantados en suelos agrícolas, lo cual le daría seguridad jurídica a quienes deseen cultivar y comercializar esta especie, realmente aquí parte de los grandes cuellos de botella que ha tenido el sector forestal comercial en el país es precisamente esa falta de seguridad y las dificultades que se presentan a veces en los temas de movilización, porque así como tenemos industriales dedicados a la explotación lícita de la madera también tenemos otros que lo hacen

ilícito o atentando, por qué no decirlo así, contra el medio ambiente.

El tercer aspecto positivo es porque promueve la construcción de vivienda rural en guadua y a la par que hace eso genera una preservación de un instrumento importantísimo con el que cuenta la cultura cafetera y es el Paisaje Cultural Cafetero, nosotros desde el Ministerio de Agricultura hacemos parte de ese Consejo Directivo del Paisaje Cultural Cafetero y nos parece que todas las manifestaciones culturales que estén relacionados con conservarlo, con incentivarlo y con mantenerlo como ese patrimonio cultural tan importante que está tan enraizado en la cultura colombiana, hace muchísimo sentido.

Frente a los aspectos que consideramos importantes aclarar y en otros casos tener en cuenta frente a cierto tipo de inconsistencias que se pueden presentar frente a otras reglamentaciones, lo primero, es que nos parece importante que se revise que el proyecto de ley pareciera retirar competencias de administración de recursos naturales que están en cabeza del Ministerio de Ambiente y pretende asignar otras competencias a los ministerios sin considerar precisamente el marco jurídico existente, es decir, como las responsabilidades y objetivos misionales que le compete a cada una de las carteras.

Adicionalmente, nos parece importante de manera muy cuidadosa mirar si esa clasificación u otorgar más bien, una clasificación a la guadua como producto agrícola y agroforestal, aunque es un producto de la flora silvestre, termina siendo adecuado. Lo otro también nos parece importante hacer o poner muchísimo cuidado en la medida en que se busca fomentar la explotación comercial de estas plantaciones generar un equilibrio adecuado entre su uso pero no flexibilizarlo tanto como que se llega incluso a eliminar el control sobre el recurso, porque nos parece que eso fomentaría la ilegalidad que algo que hemos estado trabajando por años conjuntamente, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Ambiente, mediante varios instrumentos normativos, acuerdos voluntarios y varios instrumentos que tiene la política de protección del medio ambiente que son liderados principalmente por el Ministerio de Ambiente y las CAR.

Nos parece que también es importante revisar cómo generamos una consistencia ante este proyecto de ley y las facultades que le otorgó el Plan Nacional de Desarrollo al ICA para el cobro de tasas por registros, hay un tema que nosotros hemos venido trabajando y que lo hemos podido hacer gracias al establecimiento de esas potestades de poder determinar tasas y tarifas en los servicios que presta el ICA y nos parece que hay una contradicción frente a lo que se plantea en este proyecto de ley y sería importante revisar, entonces como lo dije anteriormente, esa inconsistencia.

Y al plantear que el sector agropecuario desde el año 2003 cuenta con, en la Ley 811 que es modificatoria de la Ley 101, con una serie de instrumentos muy importantes que permiten el fortalecimiento de las organizaciones de cadena y nos parece que resulta necesario también hacer consistente este proyecto de ley con aquellos principios y provisiones consignados en la Ley 811 del 2003, en lo que tiene que ver con los temas de inscripción y reconocimiento de las organizaciones de cadena; tener la posibilidad de que un subsector de la actividad agropecuaria cuente con una organización de cadena le da o le facilita varias cosas, generar consenso entre los diferentes actores que intervienen en ella, es decir, desde la producción primaria llegando hasta el canal que nos permite poner en manos del consumidor final ese producto proveniente del sector agropecuario,

además faculta por ejemplo una serie de cuestiones como la legalidad de las actividades, adicionalmente genera un consenso y en el caso que se requiera en función de lo establecido en el artículo 65 de la Constitución y poniendo de presente la importancia estratégica de la producción del sector agropecuario se pueden generar acuerdos comerciales que en un marco de excepción de la ley de la competencia, permiten mejorar y por qué no mantener unos principios de competitividad o que sean necesarios para poder alcanzar la competitividad en ese subsector.

Esa sería nuestra intervención, muchísimas gracias, señor Representante Espinal, y mil gracias también al Representante Molano, Presidente de esta Comisión, por el espacio que nos dieron. Muchas gracias, buen día.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Marcela, muchas gracias por su intervención, muchas gracias por participar en Audiencia Pública, un saludo muy especial al señor Ministro y de verdad que muy importantes sus comentarios, también hemos recibido concepto del Ministerio y tenga la seguridad que lo vamos a analizar de manera juiciosa con mi equipo y con los demás Representantes que están participando.

El doctor Edwin Ballesteros, creo que la quería saludar, doctora Marcela.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Doctor Juan, muchísimas gracias. Sí, Juan, efectivamente en ese mismo sentido lo que acaba de decir, es muy importante el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y de nuestra Viceministra y yo quiero también a todos los compañeros de la Comisión y delante de todos esos colombianos que nos acompañan en esta Audiencia, doctor Juan, agradecerle a la señora Viceministra, la doctora Marcela, por todos los espacios que han tenido para la productividad agropecuaria de Santander, Viceministra, muchas gracias en nombre de todos los santandereanos, por su dedicación y atención a todos los problemas que hemos venido estos días tratando de solucionar con usted.

Era eso querido Juan, muchas gracias Vice, un abrazo.

Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Marcela Ureña Gómez:

Un abrazo también y un gusto Representante en saludarlo nuevamente, mil gracias por el espacio.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante, y nuevamente muchas gracias, doctora Marcela, muy amable por participar.

Tiene la palabra el doctor Camilo Fernández de Soto, presidente de Colombia Productiva, muchas gracias doctor Camilo por participar y un saludo y un agradecimiento extensivo al señor Ministro de Comercio, quien también ha estado muy atento al desarrollo del proyecto de ley, la participación de ustedes es fundamental en este proyecto.

Adelante, doctor Camilo.

Presidente Colombia Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Camilo Fernández de Soto:

Muchas gracias, Representante, un saludo especial para toda la Comisión y todos los colombianos que nos están oyendo, la verdad es que yo también estoy aquí en representación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor José Manuel Restrepo, quien les manda un saludo muy especial, como usted bien lo dijo,

ha estado pendiente de todos estos temas y les agradece la invitación.

La verdad es que es muy impresionante que hoy un lunes festivo hayan más de 100 personas conectadas y se nota el cariño y la importancia que precisamente este proyecto tiene, que haya logrado convocar un grupo tan nutrido de personas para compartir aquí, un saludo también especial a todos los colegas del Gobierno que hicieron sus presentaciones.

Y yo voy a ser muy rápido, Representante, vemos sin lugar a duda la importancia de este proyecto, creo que todos nuestros colegas del Gobierno nacional han hecho unas intervenciones muy precisas, muy claras, en cuanto a los detalles técnicos y algunas consideraciones del proyecto, nosotros desde el Ministerio simplemente dejaríamos dos consideraciones, Representante, para ser muy puntual los artículos 15 y del artículo 18, dado que aquí hay dos lineamientos que se le pide al Ministerio en conjunto con otras carteras que trabaje, pero son verdaderamente competencia de estas otras carteras que ya bien se mencionan, como son el Ministerio de Vivienda, de Agricultura y, por supuesto, de Ambiente.

Y simplemente decirles que nosotros dejaríamos a consideración que quizá se pudiera eliminar de ahí la mención al Ministerio, dado que se escapa de nuestras competencias, pero como han visto, respaldamos las posiciones que han establecido tanto el Ministerio de Vivienda o el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente.

Entonces, decir que aquí estamos, cuenten con nosotros y simplemente dejar esas dos consideraciones sobre la Mesa, Representante.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, muchas gracias, doctor Camilo, también lo invito, si le parece bien, sería muy importante si entre el día de hoy y mañana usted me hace llegar un comunicado a la Comisión por la Secretaría, donde haga esa petición de manera especial con la justificación respectiva.

Yo creo que es fundamental tener las herramientas jurídicas en el momento de que vamos a tomar decisiones de modificar algunos temas en articulado y por eso la realización de esta Audiencia dentro de un marco normativo y jurídico dentro del trámite legislativo.

Presidente Colombia Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Camilo Fernández de Soto:

Claro que sí, Representante, cuenten con eso y gracias de nuevo a ustedes por abrir espacio, y felicitaciones por esta buena convocatoria y esta iniciativa.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, muchas gracias, doctor Camilo, un saludo al señor Ministro.

Le damos la palabra al doctor Emmanuel Enríquez Chenas de la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación también ha estado muy atento, ha enviado algunas observaciones al proyecto de ley y se prepara Alberto Escobar, el director de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

Adelante, doctor Emmanuel Enríquez.

¿El doctor Emmanuel está? Bueno, entonces continuamos con el doctor Alberto Escobar, del Ministerio de Cultura, el Director de Patrimonio Cultural.

Doctor, por favor, activar micrófono, doctor Alberto.

Ministerio de Cultura, Director de Patrimonio Cultural, Alberto Escobar Wilson-White:

Bien, gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bienvenido, doctor Alberto.

Ministerio de Cultura, Director de Patrimonio Cultural, Alberto Escobar Wilson-White:

Hola, buenos días a todos, buenos días Honorable Representante Espinal, yo vengo en Representación del Ministerio de Cultura, a nombre de la Ministra Carmen Vázquez, quien les manda también un saludo a todos los miembros de la Comisión Quinta.

Yo tengo una presentación muy breve que me gustaría compartir con ustedes, un segundo.

¿Si lo están viendo allí, la presentación?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí señor, sí, doctor Alberto, la estamos viendo.

Ministerio de Cultura, Director de Patrimonio Cultural, Alberto Escobar Wilson-White:

Bueno, nosotros desde el Ministerio de Cultura estamos muy complacidos y de verdad los felicitamos por esta propuesta de Ley, creemos que de alguna forma encarna muchas de las aspiraciones que tenemos desde el Ministerio de Cultura frente al Patrimonio Cultural y a la diversidad cultural de este país, desde el año pasado participamos en la Sesión que ustedes organizaron el 28 de mayo, en donde les pedimos especialmente que esta reflexión no solamente que se inscribe perfectamente dentro de los atributos del Paisaje Cultural Cafetero fuera tenida en cuenta también en otros ministerios y en otras regiones de Colombia, porque creemos que la guadua no solamente ofrece unas grandes alternativas constructivas para el Paisaje Cultural Cafetero sino para otras regiones de Colombia.

En ese sentido contarles que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo desde el Ministerio de Cultura lideramos la iniciativa que con gran beneplácito vemos que ha sido tenido en cuenta por el Ministerio de Vivienda, de contemplar la posibilidad de que las viviendas tengan un carácter de acuerdo a las técnicas constructivas tradicionales de las regiones en donde se construyen, como ya lo mencionó la doctora Saira Samur, de verdad que sería muy importante que esas políticas de vivienda, insisto, no solamente respeten esas técnicas tradicionales sino que le den trabajo a todos esos maestros de construcción local. Ah, y contarles que con el Ministerio de Educación venimos trabajando en el marco nacional de cualificaciones que lo que busca justamente es reconocer ese conocimiento de los maestros, poderlos certificar y entender que el conocimiento técnico no debería estar subordinado del conocimiento universitario, sino como en países como Australia, o como Alemania, es un conocimiento que va paralelo al conocimiento universitario, no es un conocimiento inferior, entonces confiamos en que este país continúe esa ruta para poder justamente reconocer ese conocimiento a nuestros maestros artesanos.

Así mismo también permitiría recuperar las lógicas de habitabilidad de las comunidades con los materiales disponibles en los territorios, situaciones como estas yo creo que nos llevan a abrir ese tipo de reflexiones y entender también que el patrimonio no es solamente mirar hacia atrás sino justamente en ese patrimonio encontramos alternativas para mirar hacia el futuro.

El proyecto específico de conservar la guadua y el bambú como elemento importante de la entidad del

Patrimonio Cultural Cafetero, del Paisaje Cultural Cafetero y otras zonas con usos ancestrales, insisto, estamos completamente de acuerdo, este es uno de los aspectos que tuvo la Unesco para incluir el paisaje cultural en la lista de patrimonio mundial, contarles también que paradójicamente en Colombia se declaró el Paisaje Cultural a nivel de la Unesco, pero no existía una normativa patrimonial que permitiera declararlo en el ámbito nacional, en ese sentido desde el Ministerio de Cultura ampliamos a través del Decreto 2358 de 2019 del 26 de diciembre del año pasado, esa noción de paisaje que nos va a permitir a partir de la experiencia que hemos tenido con la recuperación del paisaje cultural, poder declarar otros paisajes en el ámbito nacional, sin duda en el paisaje se pueden representar todas las dimensiones del Patrimonio Cultural, mueble, inmueble, inmaterial y sobre todo natural, es decir, como una unidad, por consiguiente, ese es un paso importante.

Frente ya específicamente al proyecto de ley, compartimos plenamente lo que en él se expresa, en el artículo 10, por ejemplo, aquí les mostramos un evento en el cual en el Festival del Bambú y la Guadua se invita nuevamente a las personas a recuperar esas técnicas constructivas, a entender que la recuperación de este patrimonio está en sus manos, también es una reflexión para la política que hemos tenido sobre la recuperación del patrimonio cultural donde quizás a veces hemos puesto demasiada atención en la recuperación del patrimonio físico, que podemos tocar y no en el conocimiento que encierra.

De tal manera que si lográramos nuevamente que estas técnicas constructivas se mantengan las casas se podrían caer y podríamos perfectamente volverlas a hacer, como de hecho sucede ya en sitios de Colombia como en Barichara, en donde claramente esa reflexión y esa importancia que tiene la conservación del centro histórico ha permitido que esa técnica se mantenga y Barichara como centro histórico ha permitido seguir creciendo, ha podido seguir creciendo sin mayores complicaciones, generando una serie de economías locales que con gran interés hemos visto que fortalecen a la población residente y evita que migre hacia las ciudades, que al final es como uno de los factores más importantes de los cuales la gente podría beneficiarse del patrimonio.

Frente a las políticas de sistemas tradicionales de construcción, también contarles que con el Ministerio de Vivienda hemos venido trabajando en esa política de la vivienda de interés cultural que hemos denominado nosotros así, vemos que ya está incluida dentro del Ministerio de Vivienda como parte de ese diseño participativo, ya tendríamos que ver a qué acuerdos llegamos, pero en todo caso sí creemos que ese artículo es muy interesante y ojalá pueda llegar a ser implementado en otras regiones de Colombia.

Así mismo, volviendo un poco a lo mismo, esa política de invitar a otros Ministerios a recuperar el patrimonio es algo en lo cual también venimos trabajando, ahí habría una reflexión en torno por ejemplo a la necesidad de trabajar de la mano del Instituto Agustín Codazzi, hace poco desde el Ministerio de Cultura solicitamos los criterios con los cuales se hacían los avalúos catastrales y con sorpresa vemos que cuando una vivienda está hecha en adobe, en tierra o en bahareque, el puntaje que se le da es muy bajito y el valor del inmueble disminuye proporcionalmente al tiempo de su construcción, lo que obviamente va en contravía de toda la política misma de la recuperación del patrimonio cultural.

Ahí creo que habría un llamado importante de atención de trabajar con el Agustín Codazzi para que esos criterios de valoración de estos inmuebles hechos

en otros materiales tradicionales varíen, porque cuando una persona tiene una casa que está hecha en un material de estos y pide un avalúo de esas características, el Banco, por supuesto, no le va a prestar el dinero que requiere para hacerle mejoras, o si lo va a vender, etc., etc., y eso lleva muchas veces a las comunidades a no tomar la decisión de construir en estos materiales, porque consideran que desde un punto de vista comercial lo que se le está haciendo no es un beneficio.

En relación con la posibilidad de construir el 70% de estas nuevas construcciones en viviendas rurales, sí creo que valdría la pena tener en cuenta muchas de las recomendaciones que ya hizo el Ministerio de Vivienda y quizás aspirar a llegar a ese 70% pero depende de un plazo para poder cumplir esta meta, nosotros desde el Ministerio de Cultura valoramos profundamente las técnicas tradicionales constructivas, creemos que es fundamental recuperar los conocimientos de las comunidades frente a sus territorios, en el marco además de lo que dice nuestra Constitución en su artículo 7, somos un país pluriétnico y multicultural, esa es una reflexión que no solamente debería ser extensible a la vivienda.

Ya en otras oportunidades hemos mencionado cómo muchas de las características que tiene el Paisaje Cultural Cafetero se ponen en peligro por las normas de otros ministerios, como, por ejemplo, el Yipao con la norma tecno- mecánica del Ministerio de Transporte, el trabajo infantil frente a la posibilidad de aprender a cultivar el campo y recuperar los oficios tradicionales desde una edad temprana, la dificultad de cocinar con ciertos materiales tradicionales como el barro y tendría que ver con el Invima y también es un llamado de atención a las necesidades, oportunidades actuales y futuras para proteger y mejorar las condiciones para la vivienda digna, tenemos que ese aprendizaje que se hace desde los territorios recuperando los materiales que hay en la zona, finalmente nos invitan a tener un manejo más adecuado de nuestros entornos en un planeta que sin duda ya se está quejando por la manera como lo estamos tratando.

De esta manera vemos que es un proyecto que valora aún más nuestro patrimonio cultural que le ha costado tanto esfuerzo a nuestras generaciones mantener y que, insisto, es allí donde encontramos esas lecciones para poder manejar nuestras relaciones con el planeta de una manera más sostenible, por consiguiente de nuestra parte reciban todo el apoyo ante este proyecto de ley, nos sentimos muy representados y muy identificados.

Y eso sería, honorable Representante, nuestra participación.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Alberto, muy amable y también valga la oportunidad para resaltar su trabajo desde el Ministerio de Cultura.

Nosotros sabemos que usted es el responsable de manera positiva de que el Patrimonio Cultural a nivel nacional se promueva y se conserve y yo quiero hacerle ese reconocimiento, doctor Alberto, porque lo conozco de primera mano.

Ministerio de Cultura, Director de Patrimonio Cultural, Alberto Escobar Wilson-White:

Muchísimas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias por sus anotaciones frente al proyecto de ley, le agradecería profundamente si nos hace llegar por escrito estas anotaciones a más tardar mañana o el miércoles a primera hora, para nosotros es fundamental los criterios desde el punto de vista cultural de valoración

al paisaje cultural que usted ha hecho mención, con lo que respecta al Eje Cafetero, así que muchísimas gracias doctor Alberto y un saludo a la Ministra.

Y le damos la palabra al doctor Carlos Fabián Álvarez, el director Regional del SENA en el Quindío, adelante, doctor Carlos Fabián, y luego le damos la palabra al doctor Ramón Leal, Presidente de Asocars.

Director Regional del SENA en Quindío, Carlos Fabio Álvarez Ángel:

Honorable Representante, muy buenos días, Carlos Fabio Álvarez, director Regional del Sena. Quiero agradecerles a todos la participación en este tema tan importante no solo para el SENA sino para el país y nosotros desde la institución tenemos algunos planteamientos que quisiéramos que se consideraran para tener en cuenta dentro del proyecto de ley.

Uno, es con respecto al artículo 11 donde hablamos de sistemas tradicionales de construcción con la guadua y el bambú, es importante tener en cuenta que el SENA dentro de sus procesos formativos, sus ejercicios de certificación de competencias laborales y todo lo que hace parte de nuestra institución, sería muy importante que fuera incluido allí como un elemento importante y teniendo en cuenta también lo que planteaba Alberto, ahorita desde el tema de artesanal y no solo artesanal sino lo constructivo, para tener en cuenta que el SENA desde sus planes de formación y certificación de competencias, hacer programas referentes a todo este tema de construcción y de aprovechamiento de la guadua, eso en primera instancia.

En segunda instancia, con respecto al artículo número 14 con el tema de las competencias laborales, consideramos que debería ser importante para garantizar tanto el uso, el aprovechamiento, el manejo de todos estos elementos, que las competencias laborales que se quieran definir a través de las mesas sectoriales para este sector fueran reguladas, es decir, que las personas que hagan parte de la cadena y que quieran certificar y que quieran trabajar en la cadena, sean certificadas por competencias laborales; esto nos garantizaría un elemento importante que el uso y aprovechamiento de la guadua se haga de acuerdo a las normas para que después no empiecen algunos elementos que puedan considerar que lo que se está haciendo con este producto tan importante no cumpla con...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Carlos Fabio se le fue la señal, doctor Carlos Fabio, ¿nos escucha?, Secre.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya, sí señor.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Adelante, doctor Carlos Fabio.

Director Regional del SENA en Quindío, Carlos Fabio Álvarez Ángel:

Bueno, qué pena con ustedes, entonces con respecto a la certificación de competencias que sería importante que fuera un sector regulado, así como están algunos sectores como el del gas, que todas las personas que trabajan en esta cadena productiva cumplan con esas condiciones que les permitan tener el conocimiento, la experiencia, para realizar estas actividades.

Con respecto al artículo 15, es importante tener en cuenta también que dentro de este proceso de conservación y muy bien como lo planteaba el doctor Alberto Escobar hace un momento, es importante tener también que dentro de este ejercicio el SENA hace parte

de las mesas sectoriales tanto de patrimonio como de la guadua y sería muy importante también tener en cuenta que la institución también es una de las responsables del Conpes del Paisaje Cultural Cafetero y que este sea un elemento fundamental a tener en cuenta allí.

Con respecto al artículo 16, también es importante tener en consideración que desde el ejercicio del equipo de Investigación del SENA o de su Programa de Investigación denominado Senova, hay una serie de proyectos de investigación que se han desarrollado con respecto al tema y a la industria de la guadua, así como de la conservación de los paisajes culturales en algunos municipios de nuestro departamento, entonces tener en cuenta también allí que ahí podría ser una parte importante de la institución.

Y con respecto al artículo 17, donde hablamos del Centro de Investigación para la Guadua, consideraría y me parecería importante que en vez de crear un centro nuevo se fortaleciera el Centro Experimental de la Guadua que lleva más de 15 años trabajando en este tema en el departamento del Quindío, en el municipio de Córdoba.

Entonces, señor Representante, estas eran algunas de las consideraciones que podríamos plantear con respecto al proyecto de ley, quedo atento a sus comentarios.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Carlos Fabio, muy amable, hemos recibido las observaciones de parte del SENA, un saludo muy especial al director del SENA, el doctor Carlos Mario Estrada, y quedamos atentos a analizar las observaciones que ha hecho al articulado, muchas gracias, señor.

Tiene la palabra, permítame doctor Ramón, que ya se conectó el delegado del Ministerio de Educación para terminar con las intervenciones del Gobierno nacional.

Y le damos la palabra a la doctora Claudia Molina, directora de Fomento del Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación Nacional, Subdirectora de Fomento de Competencias, Claudia Marcelina Molina Rodríguez:

Buenos días para todos.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy buen día, doctora Claudia, adelante.

Ministerio de Educación Nacional, Subdirectora de Fomento de Competencias, Claudia Marcelina Molina Rodríguez:

Muchas gracias, bueno, mil gracias por la invitación, me disculpo porque en realidad no tenía el link, no tenía como la invitación en mi agenda, pero desde luego hemos venido participando en estos espacios.

De manera muy general voy a partir, presentar cuáles son como las consideraciones que emitimos desde el Ministerio de Educación frente a este proyecto de ley; es importante señalar antes de plantear las consideraciones que emitimos, que este concepto lo formulamos desde el año pasado, hicimos entrega del concepto desde el 12 de diciembre del año pasado y obviamente lo que vamos a señalar, lo que voy a compartir justamente es lo que de manera muy general planteamos allí.

En este sentido, como Ministerio de Educación encontramos básicamente o hacemos básicamente consideraciones a tres artículos del proyecto de ley; ¿cuáles son estos artículos?: el artículo 10, el artículo 14 y el artículo 16. ¿Por qué hacemos entonces consideración frente a estos artículos?, en primera instancia en relación con lo que tiene que ver con la educación formal, estoy hablando de educación preescolar, básica y media, es

importante señalar que según lo definido en el artículo 77 de la Ley General de Educación, la Ley 115 del 94, las instituciones educativas gozan de autonomía para organizar su currículo, es decir, para definir cuáles son las áreas fundamentales, cuáles son las áreas optativas de su plan de estudios, así que...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora, Perdón, excúseme doctora, es tan gentil y puede activar la videocámara para poder ver.

Ministerio de Educación Nacional, Subdirectora de Fomento de Competencias, Claudia Marcelina Molina Rodríguez:

No señor, es que se me pierde la llamada, qué pena con usted, pero es que tengo muchos problemas con internet, entonces, prefiero así para que no se me pierda la conexión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno.

Ministerio de Educación Nacional, Subdirectora de Fomento de Competencias, Claudia Marcelina Molina Rodríguez:

Entonces, les decía el artículo 077 de la Ley General de Educación señala entonces la autonomía institucional y define entonces en el marco de la misma ley, define unas áreas fundamentales, obligatorias para la formación de nuestros estudiantes, así como señala que hay un 20% del currículum de los establecimientos educativos que pueden ser definidos para esas áreas optativas o esas áreas que defina el establecimiento educativo en el marco de su proyecto educativo institucional.

En ese sentido establecer una cátedra específica para lo que tiene que ver con el uso y protección de la guadua y el bambú, no sería en este momento de esa manera pertinente, porque desde luego cada establecimiento educativo puede hacerlo en el marco de la organización y estructuración de su plan de estudios, esa es una primera consideración.

De igual manera, es importante señalar que en la misma ley en su artículo 23 se establece como una de las áreas obligatorias y fundamentales el área de las ciencias naturales y la educación ambiental y dentro de esta área se definen competencias o fortalecimiento de competencias básicas como la identificar y describir la flora, la fauna, el suelo de los entornos propios, el reconocimiento de la importancia de animales, plantas, del suelo y de estrategias, orientadas a su cuidado y la valoración y la utilización del conocimiento de diversas especies del entorno.

En ese sentido que es muy importante señalar que en el marco de esta área obligatoria que todos los establecimientos educativos deben orientar en la formación de sus estudiantes, bien podría incluirse lo que tiene que ver con el cuidado, la producción o la protección de la guadua y el bambú, así que no estamos diciendo que no se puede incluir, lo que estamos diciendo es que en el marco de la autonomía institucional cada establecimiento educativo puede formular su proyecto educativo institucional y dependiendo del contexto, dependiendo de las características del territorio, puede incluir unos contenidos específicos que respondan desde luego a su particularidad; eso en relación con educación básica y educación media.

Pero adicionalmente es importante señalar también que cuando el proyecto de ley establece la posibilidad de generar programas de educación superior o programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, también es preciso allí señalar que no podríamos como sector plantearlos ya que el artículo 69 de la Constitución

Política y el artículo 28 de la Ley 30 del 92 señala también una autonomía universitaria y en ese sentido al sector educativo si bien le corresponde hacer una evaluación, garantizar la calidad de los programas de formación no podríamos como sector formular el que existan unos programas de educación superior o de formación para el trabajo y el desarrollo humano específicos, porque iríamos obviamente en contra digamos de esta normatividad.

Desde luego el artículo también 31 del Decreto 5012 del 2009, es el que nos plantea también en qué términos crear los programas de educación superior, así que allí está digamos que definida también la autonomía institucional para las entidades de educación superior o las instituciones de educación superior y en ese sentido nosotros debemos ser y actuar en consecuencia con lo establecido en la normatividad.

Y finalmente es importante mencionar que, sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional ha venido trabajando de manera con el Ministerio de Ambiente en el marco de políticas nacionales a nivel ambiental que buscan justamente fortalecer este tipo de educación en toda la formación de los niños de educación preescolar, básica y media y en este sentido allí hablamos de el desarrollo de los proyectos ambientales o de los PRAE, en ese sentido aquí digamos que encontramos también una gran opción para que estos temas tan específicos sean trabajados en el marco de estos Proyectos Ambientales Escolares o PRAE. Esos proyectos obviamente están establecidos en la política nacional de educación ambiental, esta política está institucionalizada por la Ley 1549 del 2012 y justamente lo que buscan es la inclusión de la educación ambiental en la propuesta curricular y en el plan de estudio de los establecimientos educativos.

En ese sentido, digamos que en conclusión lo que nosotros podemos proponer es que a partir de estas consideraciones podemos hacer una propuesta para la reformulación si se quiere de estos artículos del proyecto de ley, de manera que se logre obviamente el propósito que busca el proyecto de ley, pero enmarcado desde luego en la normatividad vigente del sector educativo.

Eso es en general el concepto del Ministerio, no sé si tienen alguna pregunta.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctora Claudia, muy importante sus anotaciones, más desde el punto de vista jurídico, nosotros ya hemos recibido algunos conceptos del Ministerio, recomendaciones del Ministerio de Educación, sería muy importante que usted lo revise también con el doctor Emilio González, Asesor del despacho de la Ministra, porque creo que de manera puntual hay algunos que no están, son dos conceptos diferentes, pero sería supremamente importante unificar el criterio del Ministerio de Educación y no los hagan llegar vía Secretaría de la Comisión Quinta. Muchas gracias, por su intervención, doctora Claudia.

Ministerio de Educación Nacional - Subdirectora de Fomento de Competencias - Claudia Marcelina Molina Rodríguez:

Vale, mil gracias a ustedes, desde luego lo planteado acá es lo que está planteado en el concepto de que emitimos como sector educativo, firmado desde luego, por nuestra Ministra la doctora María Victoria Angulo, así que lo señalado está en el marco y las consideraciones que planteamos en el concepto, quiero dejar esa claridad.

Pero adicional a ello tendríamos unas recomendaciones que podríamos hacer para el ajuste al proyecto de ley, entonces podríamos hacerlas llegar.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctora Claudia, muy amable un feliz día y un saludo especial a la Ministra.

Ministerio de Educación Nacional - Subdirectora de Fomento de Competencias - Claudia Marcelina Molina Rodríguez:

Perfecto, mil gracias y también un saludo muy especial para todos ustedes, aquí seguimos conectados.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Ramón Leal, el Presidente de Asocars y se prepara el doctor Rubén Darío Moreno, Profesional de la Carder. Adelante, doctor Ramón.

Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – Asocars - Ramón Leal Leal:

Sí, muy buenos días, como Director Ejecutivo de Asocars, entidad que desde hace más de 20 años representa, asocia y ayuda a articular las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo de este país, quiero extender un cordial saludo a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta de Cámara, al doctor Rubén Darío Molano, su Presidente y al doctor Juan Espinal, por generar esta Audiencia, un saludo a la doctora Marcela la Viceministra de Agricultura, a los demás Representantes del Gobierno, a los de los entes de control, gremios, academia, comunidades y todos los participantes en esta Audiencia, en especial a los directores y funcionarios de las CAR y del SINA.

Quiero señalar inicialmente que como parte del seguimiento de la agenda legislativa que hacemos desde principio del trámite de este proyecto, identificamos y lo priorizamos para buscar e incidir en el proyecto como tal, el pasado 29 de octubre le hicimos llegar los comentarios a la Comisión Quinta del Senado, sin embargo, vemos que en el trámite muchos de nuestros comentarios no fueron considerados, nosotros como Corporaciones Autónomas Regionales, inclusive, desde el 2016 pudimos interactuar con la Senadora María del Rosario Guerra cuando estaba pensando inicialmente en plantear el proyecto, tuvimos una reunión en la Universidad del Quindío, simplemente nombro tres hechos, en el 2017 una reunión con el Representante Luciano Grisales con las Corporaciones allá también en el Quindío, para ya manifestar los puntos que teníamos con respecto a este proyecto de ley y me voy ya al 2020 donde el pasado 18 de mayo se tuvo nuevamente una reunión con el Representante Luciano y dos asesores del doctor Juan Espinal, para nuevamente plantearle la posición que tienen las CAR y las preocupaciones con respecto al proyecto de ley y la semana pasada con el doctor Juan Espinal pudimos tener una reunión también corta sobre este tema.

Es importante comentarles que desde las Corporaciones venimos en este proceso señalando estas jornadas de trabajo donde hemos venido analizando el proyecto de ley que es muy importante para todas las Corporaciones Autónomas Regionales, porque la guadua además del Eje Cafetero, como lo han dicho todos los antecesores, tiene importancia desde el punto de vista ecosistémico para muchas regiones del país, las Corporaciones han adelantado un importante trabajo para el manejo y la sostenibilidad de la guadua, cuyo resultados, como lo expresó el doctor Rubén del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, son evidentes, nosotros los sintetizamos en la Resolución 1740 de 2016, que establece los lineamientos generales para el manejo y aprovechamiento de la guadua, que es

una muestra de este tema, además de los avances que se tuvieron en el proceso de gobernanza forestal auspiciado por la Unión Europea.

No puedo dejar de señalar que en estos momentos que vivimos una nueva realidad que nos puso de presente la emergencia sanitaria, se ha evidenciado la fragilidad, se evidencia la fragilidad humana y la necesidad también de asumir con una mayor seriedad y compromiso la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, entonces podemos decir que en medio de esta situación se resalta mucho más la importancia ecosistema del papel que cumple la guadua por los servicios ambientales que presta la guadua.

De manera general me voy a referir a algunos aspectos del proyecto de ley, ya que posteriormente cómo se anunció el doctor Rubén Darío Moreno de la Carder y otros compañeros de las corporaciones van a precisar ya los aspectos técnicos, Nuestros aportes están alineados con lo que ya ha expresado el mismo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y en general los Representantes del Gobierno nacional que han intervenido, y quiero resaltar que las Corporaciones juegan un papel importante también en lo que se ha mencionado del Paisaje Cultural Cafetero.

Con respecto al proyecto de ley, ya entrando en materia, en el objeto del proyecto consideramos que debe ser complementado expresando lo referente a los criterios o mecanismos de sostenibilidad ambiental, en objetivos específicos sugerimos adicionar dos objetivos referidos a la estimulación de la producción de la guadua y referido también a lo que tiene que ver con garantizar la sostenibilidad ambiental de los guaduales naturales y diferenciarlos con los guaduales plantados.

Con respecto a la clasificación de la guadua como producto agrícola, nos parece que se debe reformar ese artículo y retomar lo que dice el Decreto 1076 de 2015 en cuanto a lo que es flora silvestre, como ese conjunto de especies e individuos vegetal del territorio donde está la guadua que no se han plantado o mejorado por el hombre, dentro de los cuales se encuentra la guadua.

En materia de registro previo que se refiere al artículo 1.4, se desconoce la competencia que tienen las Corporaciones como administradores de ambiente y recursos naturales renovables, ya que la guadua procede de un bosque natural y su manejo, seguimiento y control corresponde a estas autoridades.

En cuanto a la definición de una política de incentivos regulada por el artículo 5, resulta pertinente recordar que la Ley 139 del 94 creó el certificado de incentivo forestal que incluye a la guadua como una de las especies objeto de los incentivos.

En lo que se refiere a la movilización de productos en el artículo 6, como ya se mencionó, consideramos fundamental que al plantearse solo los productos obtenidos de guaduales o bambusales superiores a 10 hectáreas, se tendrá la obligación de tramitar y obtener salvoconducto nacional, se abre una puerta, consideramos nosotros, a la ilegalidad en el transporte de estos productos y se debilita el seguimiento y control ambiental.

En cuanto a crear el Centro de Investigación y Desarrollo de la Guadua, el artículo 17, ahora un compañero, Raúl de la CRQ se va a referir al tema, pero ya existe desde el 86 el Centro Nacional para el Estudio del Bambú y de la Guadua lo cual se desconoce en el proyecto, estamos de acuerdo en que se puedan crear otros centros para el estudio de la guadua, o sea, pedimos que no se desconozca esta experiencia de más de 30 años que se ha tenido en el Centro de Investigación del Desarrollo, Centro Nacional de la Guadua que lo administra y está

a cargo de nuestra Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Para finalizar, debemos señalar la importancia del proyecto de ley y que este resumen de observaciones y comentarios buscan es que se fortalezca y se clarifique el aprovechamiento sostenible de los guaduales naturales y de la guadua plantada, por lo que consideramos fundamental tener en cuenta que los guaduales corresponden a esos ecosistemas y que de su manejo integral depende que sigan cumpliendo con su rol y de prestadores de servicios ambientales.

Existen otros aspectos del proyecto de ley respecto a los cuales tenemos comentarios, pero en aras del uso del tiempo y teniendo en cuenta que vamos a escuchar a otros expertos de las Corporaciones, ya le hicimos llegar al Representante Juan Espinal algunos comentarios para que sean objeto de estudio.

Muchísimas gracias por esta oportunidad de intervenir, no solo a Asocars sino que sabemos que varias Corporaciones van a tener la oportunidad ahora de precisar algunos aspectos técnicos que nos preocupan del proyecto de ley, resaltando nuevamente que nos parece un proyecto de ley importante, pertinente, siempre y cuando se le hagan los ajustes que hemos mencionado. Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Ramón, muy amable por su participación, muchas gracias, por su liderazgo al servicio de la protección de nuestro patrimonio ambiental a nivel nacional desde Asocars.

Le damos la palabra al doctor Rubén Darío Moreno, Profesional de la Carder y posterior a la intervención del doctor Rubén Darío, le daremos la palabra al doctor Diego Trujillo, Procurador Delegado Ambiental. Adelante doctor Rubén Darío.

Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder - Rubén Darío Moreno Orjuela:

Gracias, doctor Juan, muy buenos días a todos, a mis colegas de las Corporaciones y a los funcionarios del Gobierno nacional que nos han antecedido y a los honorables Representantes que nos abrieron este espacio, al doctor Luciano y al doctor Juan, que nos han permitido conversar sobre este tema tan especial.

Voy a hacer una presentación que voy a compartir mi pantalla, les pido un momentico mientras llego a mis archivos para poderla presentar, ¿están viendo mi pantalla?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí señor, la vemos.

Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder - Rubén Darío Moreno Orjuela:

Muy bien, gracias doctor Juan. Esta es una visión de las Autoridades Ambientales de Corpocaldas, la CRC del Cauca, la CAM del Huila, la CRQ del Quindío, la Carder de Risaralda, la Corporación Autónoma del Tolima y la Corporación del Valle del Cauca, nosotros como lo han expresado nuestros compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, tenemos perfectamente claro que el proyecto de ley es bienvenido, una ley que adopte un marco de política, que incentive el uso productivo de la guadua y el bambú, estamos de acuerdo que hay que generar una política de incentivos para el fomento y manejo del uso de bambusales y guaduales naturales, que es lo que tenemos hoy como materia prima para la

prestación de servicios ecosistémicos y para el tema de la industria.

Que hay necesidad de que este instrumento de ley debería convertirse en un instrumento para dinamizar la cadena de valor sostenible del bambú y la guadua y en eso hacemos un énfasis particular, ya no estamos hablando de cadenas productivas sino de cadenas de valor sostenible que permitan articularse a cadenas de cero deforestación que permitan disminuir la huella forestal, que el proyecto de ley pretende e impulsa una gestión integrada de varios ministerios que ya nos han antecedido en el uso de la palabra y que al final el proyecto de ley pretende también dinamizar la cadena y que permita la creación de condiciones habilitantes para modelos de negocio del bambú y la guadua y en esto es muy importante que tengamos la precisión de que es una nueva visión de construcción de modelos de negocios que necesitan condiciones habilitadas.

Las CAR tenemos más de 50 años conociendo los beneficios ambientales, pero también todos los aspectos socioeconómicos y culturales, tal como lo han expresado mis colegas del Ministerio de Agricultura, la doctora la Viceministra y mi colega del Ministerio de Ambiente, de la Dirección de Bosques, en el tema de la clasificación nosotros consideramos que hay que tener en cuenta la legislación vigente que dice que de acuerdo con el código de los recursos naturales clasifica la guadua como una flora silvestre, lo mismo el Decreto 1791 de 96 en su artículo 62 determina de manera específica que es un proyecto producto forestal no maderable, ese es un tema que ha desgastado a los actores de la guadua discutiendo si es madera o no es madera, cuando hace 24 años la legislación colombiana ya lo definió.

El Decreto 870 de 2017 que es todo el tema de pago por servicios ambientales, es importante que se tenga en cuenta, lo mismo la Ley 1844 de 2017 que es el Acuerdo de París, la Ley 1931 del 2018 por la cual se establecen las directrices para la gestión del cambio climático, define lo que es bosque natural, lamentablemente por lo corto del tiempo no puedo hacer mayor profundidad, pero en el tema de la definición de la Ley 1931 señala que la guadua, las palmas que cumplan unos requisitos mínimos hacen parte de la definición de bosques natural, definición que va enmarcada con la definición del bosque dada por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, quien en su nota explicativa número 8 determina de manera específica, de manera concreta, que incluye las áreas cubiertas de bambú y palmeras siempre que estas alcancen el límite mínimo establecido en cuanto a la altura y cubierta del dosel.

Entonces, cuál es nuestra propuesta como Corporaciones Autónomas, porque retomando las palabras del honorable Representante Luciano Grisales, este es un ejercicio de pensiones que me parece muy importante la definición del Representante y yo quisiera agregar que este espacio doctor Juan Espinal, honorables Representante, es un claro ejemplo de gobernanza forestal donde los actores pueden presentar sus posturas pero llegar a consensos, porque aquí lo que hasta ahora hemos visto es que hay un consenso sobre la ventaja de tener un proyecto de ley y eso es lo que las Corporaciones tenemos perfectamente claro.

Entonces, la clasificación nosotros proponemos que se diga en el artículo 3 la guadua y el bambú son especies y productos forestales no maderables específicamente gramíneas gigantes de la familia Poáceas que cumplen funciones en la mitigación del cambio climático y tal como está en el artículo.

Con el tema de la categoría, la clasificación de los guaduales nosotros tenemos una documentación técnica

y es que la clasificación existente en el proyecto de ley no debe plantearse a partir del ancho de las fajas, del ancho de las matas de guaduas, de los guaduales, ya que eso rompe una integralidad ecosistémica del guadual natural, o sea, no es posible que técnicamente, forestalmente se entienda que uno llega hasta los 10 metros y a partir de ahí hasta los 30 metros, a partir del 30,01 cm de largo del guadual, de 30 metros coma cero un cm, se cambia la connotación del guadual, eso rompe la integridad ecosistémica y es necesario a raíz de eso que tengamos en cuenta el Decreto 2245 de 2017 y la Resolución 957 de 2018 del Ministerio, para la regulación de las rondas hídricas donde el Gobierno nacional ha dado las directrices para tratar de proteger y de conservar la regulación hídrica para los colombianos.

Entonces, lo ideal para nosotros sería tener una propuesta que hable de guaduales y bambusales naturales plantados, protectores productores, entonces los guaduales son aquellas masas, como lo señaló el doctor Ramón, que tienen alto poder regenerativo y que generalmente conforman manchas casi homogéneas en el estrato superior.

Proponemos un párrafo que hable específicamente de los guaduales plantados, protectores y protectores productores que son aquellos que han sido establecidos por el hombre con fines de recuperación de suelos, estos guaduales tipo 1 serán administrados por las autoridades ambientales, los guaduales y bambusales plantados con carácter productor o comercial son aquellos originados por la intervención directa del hombre y estarán a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad que ellos deleguen. Y tenemos una propuesta para ese párrafo 2, que dice que los guaduales, bambusales y naturales de la categoría 1 no podrán ser cortados a tala ras, como lo tenemos ahí.

Hay unos servicios ecosistémicos que nos parecen muy importantes, que son de soporte, de provisión, de regulación, los culturales donde coincidimos con el Paisaje Cultural Cafetero, pero hay otros servicios que la guadua puede almacenar hasta 30.000 litros de agua por hectárea y en los primeros 50 cm hasta 393 metros cúbicos por hectárea, la cantidad de flora asociada a los guaduales, los insectos, las aves, que cada año el guadual pudiera dar un volumen en metros cúbicos de cosecha y el tema del carbono que es muy importante hoy para la humanidad por todo el tema de la lucha por el cambio climático.

Un estudio realizado por el profesor Juan Carlos Camargo, en los guaduales del sur de Pereira identifican que tenemos más de 172 especies distintas a la guadua por hectárea asociados a estos guaduales, que esos guaduales almacenan casi 150 toneladas de CO₂ por hectárea, que los guaduales a 50 cm almacenan 393 metros cúbicos y que en los guaduales del sur de Pereira se encontraron 115 especies de aves distintas, mi colega Rubén Darío Guerrero hablaba del tema de las áreas cubiertas por guadua, nosotros les compartimos esta información, tenemos en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle, Huila, Cundinamarca, Antioquia, Putumayo, Caquetá, Cauca aproximadamente 34.887 hectáreas de guaduales naturales, unas casi 6.000 hectáreas planteadas para un total de 40.760 hectáreas, ese es el patrimonio en guadua que tenemos aquí.

En el año pasado, en el año 2019, las autoridades ambientales autorizamos el aprovechamiento de 79.591 metros cúbicos, esas autoridades ambientales que aparecen en la diapositiva, esos metros cúbicos al valor de venta en los centros de depósitos, en las empresas que comercializan guadua tienen un valor aproximado de 11.000 millones de pesos, pero con los datos del

salvoconducto único nacional en línea que hoy se expide en línea y se hacen los trámites en línea y se tiene reporte en tiempo real, el año pasado, en el año 2019 la especie más movilizada en el país, óigase bien, la especie más movilizada en el país fue la guadua con 134.661 metros cúbicos, superando el ... casi en 60.000 metros cúbicos, ¿qué significa eso?, que es la especie que más se aprovecha de todos los bosques de este país, esos 134.000 metros cúbicos tienen un valor comercial de aproximadamente 18.852 millones de pesos en el comercio.

Con el tema de registro las Corporaciones consideramos que no debe registrarse de esta manera, porque de esta forma como esta propuesta se lograría tener, si no tenemos registro no vamos a tener una base de datos actualizada del área cubierta por esta especie y cuando lleguen empresarios que quieran saber dónde están las posibilidades de obtener materia prima no van a tener esa información, entonces nosotros estamos haciendo una propuesta, los guaduales y bambusales de la categoría 1 serán registrados ante las autoridades ambientales y no tendrá costo y los guaduales categoría 2 serán registrados ante el Ministerio de Agricultura.

En el párrafo, los propietarios de plantaciones protectoras y protectoras productoras registradas podrán aprovecharlas sin autorización de las autoridades ambientales, pero informarán sobre el sistema de aprovechamiento y tipo de volumen y hay algo que quiero señalar y es que siempre en la normatividad ha sido claro que las Corporaciones y el Ministerio de Ambiente tenemos competencias sobre el bosque natural y las plantaciones protectoras productoras no sobre las comerciales.

Con el tema de la movilización ya se ha hecho un énfasis por mis colegas por el doctor Ramón, por el ingeniero Rubén Guerrero, entonces nosotros lo que estamos diciendo es que no es posible que estemos pensando en que a partir de 10 hectáreas se cumplan los requisitos y menos de 10 hectáreas, todo el tema que hemos luchado por la legalidad forestal, por implementar un sistema de trazabilidad a la legalidad en un marco de competencias a nivel internacional donde se exige que se demuestre la legalidad, no sería posible con este tema de la movilización, entonces, nuestra propuesta es que en el tema de movilización para efectos de movilización de los productos de categoría 1 requerirán permiso de las autoridades ambientales respectivas mediante el salvoconducto único nacional, las de categoría 2 requerirán el permiso del Ministerio de Agricultura tal como se hace en la actualidad.

Parágrafo, si se trata de guadua y/o bambú secos provenientes de plantas de preservación que apliquen productos para control fitosanitario, solo se requerirá remisión o factura, entonces entendemos nosotros que de acuerdo con la legislación sería un producto de segundo grado de transformación.

Es hasta ahí mi parte de intervención, le cedo la palabra a mi colega de CRQ, que va a hacer el tema específico del Centro de la Guadua, Néstor.

Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ - Néstor Jairo Rodríguez:

Muchas gracias, Rubén Darío.

Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder - Rubén Darío Moreno Orjuela:

¿Le dejo la presentación?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, por favor, si es tan gentil, la manda al correo comision.quinta@camara.gov.co

Profesional Especializado de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder - Rubén Darío Moreno Orjuela:

Sí, con mucho gusto.

Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ - Néstor Jairo Rodríguez:

Con respecto al artículo 17, en el artículo 17 se plantea por parte del proyecto de ley, crear un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Innovación con respecto a la guadua, nosotros desde el año 1986 y digo nosotros, la Corporación Autónoma Regional del Quindío creó el Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua, que está ubicado a 22 kilómetros de Armenia, tiene una área de 7 hectáreas, con una infraestructura que precisamente se generó para investigación, difusión y reproducción de plántulas de guadua, esta dependencia tiene una ubicación muy estratégica cerca a los cinco departamentos mayores productores de guadua, a la red de universidades públicas y privadas del Eje Cafetero y con cercanía a dos aeropuertos internacionales, se han realizado allí más de 40 investigaciones, 30 investigaciones que están documentadas y 10 trabajos de grado, se han utilizado más de 500.000 personas, entre estas 500.000 personas está la academia que nos visita cada año regularmente de todas partes del país, están productores y campesinos que tienen guaduales en sus fincas y otro tipo de personas interesadas en lo de la guadua del orden nacional y del orden internacional.

Diapositiva. Y en cuanto al cultivo de la guadua, nosotros tuvimos allí un vivero que llegó a producir hasta 120.000 plántulas al año y patrocinamos la creación de 10 viveros en la zona para producción de plántulas de guadua; ¿cuál es la propuesta de nosotros como Corporación?, en todos los Ministerios de Ciencia Tecnología e Innovación, Agrosavia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Cultura, aunaran esfuerzos y voluntades con las CAR, las universidades públicas y el sector privado para desarrollar programas establecidos por el Gobierno nacional enfocados en el fortalecimiento del Centro Nacional para el Estudio del Bambú y la Guadua como un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Excelencia para la generación de tecnologías con el objeto de fortalecer el desarrollo productivo, aumentar la productividad, agregar valor y potenciar el talento humano en los temas de guadua y bambú, y también creemos que a nivel nacional se pueden generar centros experimentales para estudiar otras variedades de guadua y bambú nativo, los cuales van a estar articulados en las líneas de investigación del Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua.

Diapositiva. Este es el área del Centro lo que está marcado en rojo es el área límite del extremo del Centro, ustedes pueden ver allí la infraestructura, tenemos una salas de exhibición audiovisuales, un centro de documentación, una muestra de bambú americano, una muestra de bambú asiático, un vivero para producción de plántulas de guadua, un herbario de bambús de alta montaña y un laboratorio y tenemos unos guaduales didácticos y una muestra de gradual in vitro que allí logramos reproducir la guadua en el laboratorio; lo que está punteado azul es el sendero de interpretación ambiental, donde yo les digo que hacemos los recorridos técnicos guiados y hacemos educación ambiental.

Diapositiva. Finalmente las CAR consideramos este proyecto de ley muy estratégico para consolidar la cadena valor sostenible del bambú guadua, consideramos que es necesario tener en cuenta que los guaduales naturales producen más que tallos comerciales, más que

culmos y son corredores biológicos de alta biodiversidad en estos momentos de lucha contra el cambio climático, no es posible poner en riesgo la permanencia de aproximadamente 41.000 hectáreas de guaduas naturales registradas hasta el momento en el país y creemos que la cadena de valor sostenible del bambú guadua debe soportarse en una cadena de cero deforestación con una huella forestal positiva.

Las Corporaciones del país apoyamos el proceso de establecimiento de plantaciones forestales comerciales de guadua y otros bambús, tenemos perfectamente claro que estas plantaciones son y serán reguladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Muchísimas gracias, doctor Espinal y muchísimas gracias, compañeros.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, a Rubén y a Néstor muy amables y le solicitamos que nos remitan la presentación al correo de la Comisión, una presentación muy importante y sólida desde el punto de vista técnico.

Le damos la palabra al doctor Diego Trujillo, Procurador Delegado Ambiental, muchas gracias por su asistencia, doctor Diego.

Procurador Delegado de Asuntos Ambientales y Agrarios de la Procuraduría General de la Nación - Diego Trujillo Marín:

Señor Representante, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, a su Presidente, a nuestros amigos de Asocars y de las Corporaciones y de todos los Ministerios e Instituciones que tuvieron a bien participar y aceptar esta importante invitación que nos hace la Cámara de Representantes, en un momento muy importante para el país porque ya no se trata de un proyecto de ley más que busca incentivar el uso productivo de un tema tan importante como es el de la guadua, en un momento en donde por la situación que vivimos el país está mirando a una ruralidad y a un campesinado abandonado durante muchos años y que requiere muchos incentivos para que las personas que durante 50 años de violencia se fueron a las grandes ciudades y van a tener que encontrar ahora en el campo un incentivo para poder producir y tener proyectos tan importantes como los que nos invitan a realizar en este proyecto de ley.

En ciudades tan apretadas como las que tenemos hoy en día que se planificaron sin mucho orden y sin pensar en la gente, no queda más opción que el retorno a la ruralidad, honorables Representantes y este proyecto de ley va a ir mucho más allá, incentivar ese uso productivo de la guadua y el bambú, este proyecto de ley puede ser la puerta de entrada al retorno productivo en algo tan importante como es la fabricación y construcción de viviendas que en lo cultural, en la cuestión de salud mental, en lo termoacústico, en la técnica, en lo sismorresistente, puede ser el futuro de este país, en un país en donde como tenemos abandonado el campo los proyectos de vivienda rurales no fueron los mejores, los de mejor manejo por parte de las Entidades Públicas responsables de ello.

Y por eso es que este Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo que aprobó el señor Presidente Duque, ordenó quitar el tema de la vivienda rural al Ministerio de Agricultura y a Fiduagraria y al Banco Agrario, ante el rotundo fracaso que tuvieron en el manejo durante años de recursos muy importantes que terminaban tirados al lado de las pobres viviendas campesinas, cuando los operadores no vieron más solución, más alcance de que con el auxilio que les daban para construir y transportar los materiales a la ruralidad, no les alcanzaba la plata sino para comprar los materiales, llevárselos y dejárselos

tirados a muchos campesinos o construirles en un sistema que nada se adecuaba a su modus vivendi y a las necesidades que tenían.

La Procuraduría desde que estuve en Restitución de Tierras y ahora que manejo la Delegada Ambiental y Agraria, inició un preventivo con fines disciplinarios y encontró esa cruda realidad, de que el tema de la vivienda rural había sido un gran fracaso manejado por el Ministerio de Agricultura, por Fiduagraria y por el Banco Agrario y ahora que se lo entregan al Ministerio de Vivienda, le da uno mucho satisfacción escuchar a las Viceministras y a los funcionarios de estas dependencias verlos muy enfocados a lo que tiene que ser la importancia de un proyecto de ley como el que ustedes proponen, ese uso productivo de la guadua y el bambú, porque es un material que por lo menos para la parte central del país en el Eje Cafetero en donde su ubicación daría para distribuirlo a todo el país rural, hay mucho potencial para este producto, para este proyecto.

Y por eso escuchar a las CAR y Asocars también enfocados en eso, nos da mucha esperanza porque es también otra de las preventivas que nosotros hemos iniciado con fines disciplinarios y que ha terminado en la investigación de 21, más de la mitad de los directores de las CAR por un tema muy sutil que han tocado hoy en día los que han intervenido en este tema, que es el transporte y el aprovechamiento de la guadua, porque ahí es donde se ha determinado que ha habido muchísima corrupción en el manejo de esos salvoconductos en procesos que ya están en Procuraduría y en Fiscalía.

Pero el tema no es hoy resaltar ese punto, sino ver como funcionarios de la CAR y de Asocar están también enfocados en un proyecto de ley que con pequeños ajustes en esos temas logísticos podrá ser uno de los proyectos de ley más importantes en la post pandemia cuando este país requiere la fabricación y la construcción de muchas viviendas para el retorno que se va a dar a la ruralidad, ahora que la urbanidad está en la situación que estamos viviendo hoy en el mundo entero y el país no está preparado para recibir a ese cúmulo de gentes que buscando oportunidades de trabajo y empleo y oportunidades de vida va a tener que retornar a la ruralidad y nuestros municipios no están preparados para eso.

Y este tipo de proyectos podría ser la apertura para montar ese proyecto de retorno con un proyecto productivo muy importante en donde el Eje Cafetero puede jugar un papel muy importante, teniendo en cuenta que tiene muchísimos cultivos naturales y no naturales de guadua y de bambú que pueden servir para la construcción de estas viviendas.

Entonces, ver uno ya medianamente articulados, porque falta el empuje final, porque uno ve a los funcionarios hoy en día enfrascados en las competencias y hasta dónde llegan las competencias de cada uno, lo que nos ocurre también con las autoridades ambientales y en eso es que quiere colaborar la Procuraduría, que no solamente tiene el tema de la investigación disciplinaria para cuando el funcionario se equivoca, sino también de articular, acompañar y blindar ese procedimiento tan importante que se tendrá que establecer con un proyecto de ley, que ojalá sea aprobado muy pronto en el Congreso.

Escuchando uno a los funcionarios del Ministerio de Vivienda, del Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Industria y Comercio y Turismo, ve uno el potencial que tiene para que no se vaya a dejar entrar en asuntos que se han dado observaciones muy válidas pero que tiene que tener un foco muy bien encaminado y es que es el proyecto de retorno a la ruralidad con un tema en donde dos artículos especialmente el 65 y el 66, que protegen la actividad de producción campesina

y terminan protegiendo al principal protagonista de la misma que es el campesinado, así no la hayamos reconocido como sujetos de derecho, nos enfrasca en algo muy puntual que ojalá el proyecto llegue a tocar, señores Representantes, y es el acceso a la vivienda para esa ruralidad, si nosotros ya enfocamos ese uso de la guadua para su fin natural que es la construcción de vivienda podemos encontrar mucha financiación en los proyectos que hoy en día se le cuestionan a Finagro y a todos los que están invirtiendo plata en la ruralidad y que no encuentran a un campesinado organizado a quien entregarle ese dinero.

No necesariamente la producción de alimentos, señores Representantes, va a estar relacionada con la labor agropecuaria, si el campesino no tiene dónde vivir puede hacer lo que estaba haciendo restitución de tierras, que era devolverles esas tierras, pero después de tantos años de despojo cuando se las íbamos a devolver no tenían dónde vivir y los proyectos de vivienda y productivos nunca han estado al mismo ritmo de la devolución o entrega de la tierra, nada hace el Gobierno entregando tierras sin darle una habitación, una vivienda digna a ese campesinado.

Entonces, las cosas hay que empezarlas por el derecho, si los campesinos en una producción de alimentos que es protegida por la Constitución y obligan acceso al crédito, acceso a la vivienda y a los servicios públicos básicos para esa ruralidad, lo primero que hay que empezar es con una vivienda digna con la construcción de centros poblados en nuestras veredas y en nuestros corregimientos que permitan al Estado darle los servicios básicos de vivienda es a unas asociaciones de campesinos que tendrán que unirse y no quedar aislados como están hoy en día y la construcción de esa vivienda rural va a ser la base esencial...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Trujillo, se le fue la señal.

Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, parece Presidente, que tuvo problemas con la conectividad.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ah okey, entonces esperemos que vuelva y se conecte.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Esperemos un minutico, por favor, y luego del Procurador Delegado le vamos a dar la palabra a los Representantes de Fedeguadua, al doctor Jorge Augusto Montoya y al doctor Wilson Aristizábal.

Doctor Diego, se le fue la señal, adelante vaya concluyendo, adelante.

Procurador Delegado de Asuntos Ambientales y Agrarios de la Procuraduría General de la Nación - Diego Trujillo Marín:

No, tranquilo, ya vamos cerrando, entonces, haremos llegar por parte de la Procuraduría las observaciones a temas puntuales del articulado que van muy en la misma línea de la mayoría de observaciones, especialmente de lo que consideramos la presentación más completa que fue la que hizo el funcionario de la Carder, que naturalmente tiene que ser una Corporación tan importante como la de Pereira, la de Risaralda la que tenga el liderazgo en este tipo de cosas, como lo mismo la del Quindío por ser la sede del Centro Nacional, aunque esté tan abandonado y tan desconectado de la responsabilidad que tiene, pero que requiere como les digo, de que proyectos como este le den viabilidad a que este tipo de asociaciones así sea regionales de las CAR, tengan una participación muy

importante, ahora que la Procuraduría está tratando de que el Gobierno cumpla en la recuperación de más de 580 hectáreas que es un tema de extinción de dominio, de mal manejo del Incoder, que tiene al lado el municipio de La Tebaida en donde se ha propuesto la siembra de 580 hectáreas en guadua, que sería el material suficiente para darle a los campesinos del país la vivienda que ellos merecen, con un proyecto tan importante como el que está promoviendo hoy en día la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Diego, muchas gracias por su asistencia y por su participación, créame que para nosotros desde el Congreso es muy importante cuando los entes de control participan de manera activa, nos dan conceptos y realmente las posiciones son supremamente importantes, muchas gracias doctor Diego y un saludo muy especial al señor Procurador.

Tiene la palabra el doctor Jorge Augusto Montoya de Fedeguadua.

Presidente de Fedeguadua - Jorge Augusto Montoya Arango:

Doctor Espinal, muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Adelante Profesor, adelante.

Presidente de Fedeguadua - Jorge Augusto Montoya Arango:

Muchas gracias por darme la palabra, créame que me siento muy satisfecho de ver estas presentaciones que todos los diferentes actores de la sociedad civil están realizando, a mí me parece que un ejercicio como este lógicamente tiene que fortalecer en últimas la ley de la Guadua y a nosotros como Fedeguadua, como empresarios de la guadua consideramos de vital importancia que se logre una claridad en el panorama y que se logre visualizar aspectos hacia futuro.

Yo quiero darle los agradecimientos a todos los actores que han trabajado por el bien de este Proyecto como es el doctor Rubén Darío Molano, el doctor Luciano Grisales, a usted doctor Espinal, lógicamente a la doctora María del Rosario Guerra y a todas las personas que de una u otra forma han hecho que este proyecto siga avanzando y siga madurando a cómo lo tenemos hoy.

Yo creo que estamos ad portas y en momentos como lo dice el Procurador Delegado el doctor Diego Trujillo, de que el tema está en el momento más adecuado para saltar en el estrado y poder aportar al desarrollo rural y al desarrollo de lo que es este material bendecido y agradecido por Dios.

Entonces, nosotros tenemos organizados dentro de Fedeguadua que vamos a participar fundamentalmente en varios artículos, el artículo 3 que tiene que ver con la clasificación categoría uno y categoría dos, el artículo 4 algo así como el tema de registro y plan de manejo, tenemos claro en la parte del artículo 6 con respecto al tema de la movilización y el artículo 15 que es fortalecimiento a la política de la construcción sostenible que son muy fundamentales para el desarrollo del sector empresarial de Fedeguadua.

Entonces, yo le voy a ceder la palabra a Juan Castellanos que es el Vicepresidente de Fedeguadua y quien está delegado por toda la Junta Directiva para que presente fundamentalmente estos puntos. Adelante Juan.

Vicepresidente de Fedeguadua - Juan Castellanos Hoyos:

Bueno, gracias Jorge Augusto, buenos días a todos los asistentes a esta Audiencia Pública, ¿me están escuchando?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí señor, lo escuchamos, adelante Juan.

Vicepresidente de Fedeguadua - Juan Castellanos Hoyos:

Bueno, gracias Representante Espinal por haber facilitado este mecanismo de intervención de todos los que estamos interesados en el tema de la guadua y antes de entrar en los detalles yo quiero comentar tres cositas.

Lo que originó la iniciativa de una ley de la guadua es mucho más anterior al momento que se presentó en el Congreso de la República y nosotros como Fedeguadua veníamos trabajando un documento hace mucho rato y coincidió con él con lo del Congreso de la República de la doctora María del Rosario, esa coincidencia nos ayudó y empezamos a trabajar conjuntamente con ella algunos asuntos, tuvimos dos reuniones y lo que originó realmente en nosotros esta iniciativa a la ley de la guadua eran las situaciones que se presentaban fundamentalmente de reglamentación excesiva y de haberse convertido la guadua en un tema tabú en Colombia, de tal manera que donde iba un viaje de guadua estaba la Policía detrás y todavía para entrar a hacer una cantidad de solicitudes y para trancar los viajes de guadua que se estaban movilizandando en el país; esa situación que se presentaba, el hecho de que no teníamos una interlocución para mirar cómo resolvíamos ese hecho y nos estén parando en toda parte con la guadua hizo que nosotros empezáramos a plantear una propuesta de la ley de la guadua.

Y queremos aclarar lo siguiente, miren, nosotros creemos que la guadua es un material muy importante para los diversos efectos que han planteado, pero creemos fundamentalmente también que es el sustituto más importante de la madera para evitar la tala de bosque en el país, con la guadua podemos hacer múltiples cosas y la utilización de la guadua es una de las cosas más importantes que podemos hacer y la construcción de vivienda es muy importante hoy la guadua, y lo que decía el Procurador Ambiental me parece de suma importancia en esto del retorno al campo en post pandemia y por eso tenemos nosotros una propuesta en el artículo 15 para lo de construcción con guadua en Colombia y particularmente en la Región Cafetera de Colombia.

Respecto a la clasificación que es el punto tercero del que hablaba el Presidente de Fedeguadua, nosotros proponemos, yo voy a ver si logro aquí que lo veamos en pantalla, nosotros proponemos en la clasificación, esta propuesta ya la enviamos al Representante; nosotros estamos de acuerdo con la clasificación en las dos categorías y si estamos de acuerdo en que la categoría uno sin quitarle la potestad a las CAR, sea manejada por las CAR, creemos que con tecnología hoy podemos delimitar cuáles guaduales están dentro de la franja de los 30 metros o de la faja de los 30 metros y cuáles se salen de la faja de los 30 metros, que esto de que se rompe la unidad del guadua y demás puede ser que sí, pero yo creo que si seguimos manejando las mismas políticas y las propuestas y seguimos haciendo el mismo ejercicio sin atrevernos a hacer cambios, vamos a tener el mismo resultado entre 30 años.

Yo creo que hoy podemos replantear lo de la faja de 30 metros y lo que esté a 30 metros al lado y lado del cauce de arroyos permanentes o de quebradas que sea de la jurisdicción de las CAR, lo que salga de allí de 30 metros,

30.1 centímetros, como decía el doctor Rubén Darío Moreno, sí podía considerarse como categoría número 2, que esté manejado por el Ministerio de Agricultura.

Hoy existe tecnología, georreferenciación donde se pueden delimitar los guaduales y entonces se puede considerar que guaduales hacen parte, así sea una misma unidad productiva, una misma unidad de guadual, qué parte está dentro de los 30 metros, como la faja que manejan las Corporaciones y cuál está afuera de los 30 metros.

Yo creo que estamos a un punto muy cerca de lograr un acuerdo, yo creo que lo que estamos pidiendo nosotros como Fedeguadua, es que después de 30 metros aun siendo guaduales naturales sean manejados por el Ministerio de Agricultura y para ese efecto decimos que los guaduales naturales se les considere, tenemos un parágrafo aquí, el parágrafo, que dice la categoría 2, que los guaduales y bambusales naturales y aquellos plantados con carácter protector, no podrán ser cortados a tala raza, ni erradicados, ni disminuidos en su ala de distensión, solo tendrá manejo para su preservación y aprovechamiento, o sea, también consideramos que los guaduales que están fuera de la ronda hídrica siendo naturales no tienen por qué ser erradicados y ahí sí las CAR tienen control porque son Autoridad Ambiental, si alguien le radica un guadual por fuera de la ronda hídrica lo disminuye en su área, o lo corta a tala raza, pues sencillamente las CAR pueden inmediatamente intervenir en un guadual natural, los otros es potestad del Ministerio de Agricultura.

Esa es la primera propuesta, que nosotros hacemos, categorizar los guaduales con algunos cambios, lo que está en amarillo, si ustedes ven el amarillo, el resaltado, es la propuesta que estamos haciendo nosotros como Fedeguadua, entonces estamos de acuerdo con las dos categorías, la primera estaría dentro de la ronda hídrica jurisdicción de las CAR, la segunda fuera de ronda indica y para eso metámosle tecnología, hagamos georreferenciación y si es posible definir perfectamente como lo hace hoy la Policía, con un celular y que esta guadua de dónde viene y consultarlo con la CAR, si es necesario, pero creemos que es más fácil definirlo por esta vía.

Y además consideramos lo siguiente, el 95% de los guaduales están dentro de los 30 metros, porque las franjas son muy angostas, o sea, que lo estamos pidiendo que quede por fuera de la jurisdicción de las CAR, no es más de 5, 7% de los guaduales naturales y los plantados lógicamente que son muy pocos, si no damos posibilidad de que los guaduales naturales que tenemos los podamos utilizar para desarrollar la industria de la guadua, va a ser muy difícil, eso lo han hecho los países como China y toman los guaduales naturales y facilitan que con ellos se haga la industria, mientras podemos sembrar en un plan de desarrollo que también nosotros en Fedeguadua estamos creando un plan estratégico nacional, para sembrar por lo menos 10 mil, algo más racional y más posible hectáreas de guaduas en los siguientes 10 años y de esa manera tener por lo menos 10 mil o 15 mil hectáreas de guadua plantadas. Esa es la primera consideración nuestra, esas dos categorizaciones.

En el tema de registros y planes de manejo...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juan, se te fue la señal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Parece que tiene problema de conectividad, mi querido doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, entonces mientras esperemos 30 segunditos, por favor, a ver si restablece la conexión.

Juan, le quedan dos minuticos, para que vaya terminando, por favor.

Vicepresidente de Fedeguadua - Juan Castellanos Hoyos:

Entonces, respecto a registro y planes de manejo, consideramos que los guaduales que hacen parte de la categoría 1 son de la jurisdicción de las CAR, y deben de tener un plan de manejo y proponernos un plan de manejo a 10 años, un plan de manejo de 10 años donde las CAR puedan ir a hacer las visitas correspondientes y quien se salga de los planes de manejo sancionarlos, pero permitir que a 10 años se trabajen los guaduales para estar evitando sacar perjuicios cada ratito y que esos planes de manejo sean en áreas superiores a 10 hectáreas o 7 hectáreas, podemos disminuirla un poco, porque es que el campesino no quiere a las CAR, para el campesino las CAR son un coco y les da miedo ir, porque saben la cantidad de dificultades que tienen, entonces, no está yendo a las CAR.....

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juan, se le fue la señal, tiene el micrófono apagado.

Vicepresidente de Fedeguadua - Juan Castellanos Hoyos:

Voy a hablar sin el texto, entonces, respecto a movilización, nosotros consideramos que tiene salvoconducto nacional, único nacional, toda la guadua que venga de los guaduales categoría 1 dentro de la ronda hídrica y los guaduales que sean de categoría 2 que no tengan salvoconducto y que solamente tengan un certificado de movilización que lo hace uno directamente y no requiere permiso de las CAR.

Y hay un punto importante para nosotros que es el artículo 15, bueno antes de eso en el artículo 6º, nosotros tenemos un parágrafo que lo queremos leer, dice, las autoridades ambientales regionales en coordinación con el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberán implementar en un plazo no mayor a 6 meses, alguien decía que es inconveniente esto, a partir de la promulgación de la presente ley una plataforma virtual que permita diligenciar, expedir e imprimir en línea el salvoconducto único y demás diligencias concernientes, no solamente el salvoconducto, demás diligencias concernientes al manejo y aprovechamiento de guaduales y bambusales, sin costo para los usuarios, eso respecto a movilización.

El punto 15 que para nosotros es importante, estamos solicitándole al Estado que como lo han hecho otros países, nos facilite que infraestructura del Estado tengan también construcción, tengan parte de componentes en guadua, si el Estado nos facilita eso a través digamos de centros de salud, de construcciones de hospitales, de algunas escuelas, porcentaje de guadua en construcción, porcentaje de pupitres y mobiliario, en estos Centros, si nos lo permite seguramente va a haber un desarrollo importante de la industria de la guadua.

Y creemos que en la construcción de guadua, en la construcción de viviendas sí que es importante la guadua y cuando nosotros planteamos, lo que se plantea el 70% acá, se plantea el 70% no para el país, sino para el Paisaje Cultural Cafetero, es la propuesta, yo creo que es parte inclusive del sostenimiento de esta denominación de PCC que nos ha dado la Unesco y por lo tanto, buena parte de la vivienda rural del PCC, debiera ser en guadua.

Esos son fundamentalmente los aspectos que nosotros tenemos planteados, yo creo que ya esto lo hicimos llegar al Representante de Juan Espinal, usted lo tiene creo me parece, o si no lo hago llegar nuevamente.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Es importante que lo radiquen también por el correo de la Comisión, Juan, que el Secretario, ya se los ha indicado en el chat.

Vicepresidente de Fedeguadua - Juan Castellanos Hoyos:

Perfecto, lo vamos a radicar próximamente, muy bien gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra Wilson Aristizábal de Fedeguadua, por cinco minutos.

Fedeguadua - Mesa Sectorial de la Guadua - Wilson Aristizábal:

Gracias, Representante Juan Espinal, por esta oportunidad, quiero agradecer especialmente al Presidente Rubén Darío Molano, cuando señalaban compañeros de Fedeguadua, es la persona con la que iniciamos este proyecto desde el Simposio Internacional de Guadua que se celebrara en la Universidad Católica y Santo Tomás de Colombia y a las diferentes personas que nos han venido acompañando a los actores de la cadena de la guadua, en este proceso.

Desde la Mesa Sectorial de la Guadua es la entidad que en este momento represento y de la cual soy Presidente, vemos con mucho agrado la intención que ha tenido este proyecto de ley en todos los diferentes estamentos gubernamentales, el respaldo que hay colectivo y considero que va a ser exitoso el paso en este momento por la Comisión Quinta de la Cámara, entonces, con la bendición de Dios y con la ayuda de todos ustedes, en este periodo legislativo podemos concluir este ciclo de tener tan importante proyecto de ley.

Simplemente ahondar en los grandes beneficios y oportunidades, yo quiero resaltar la oportunidad social y económica que tenemos con la guadua y hacer notar que es un mar de oportunidades en lo social, económico y cultural y de todas maneras ya con todo lo que se ha adelantado en el transcurso de esta reunión, veo que resta solamente aplaudir que este ejercicio concluya positivamente, creo que mucho de lo que se hablado ya resume la gran importancia que tiene para nosotros este proyecto de ley.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Wilson, la verdad que los aportes de Fedeguadua han sido muy importantes y muy atentos a revisar todas las propuestas de cada uno de ustedes.

Vamos a iniciar entonces el segundo bloque de intervenciones, agradecemos profundamente a los delegados del Gobierno nacional, de las Corporaciones, de Fedeguadua, a los entes de control, por la participación.

Tiene entonces la palabra Pablo Jácome de la Red Internacional de Bambú y se prepara Mónica Huérfano, de Cortolima.

Red Internacional de Bambú - Pablo Jácome:

Muy buenos días, con todos y todas, disculpen que no pueda prender en este momento la cámara por temas de conexión.

Bueno, la Red Internacional del Bambú y ratán, es una organización que está conformada por 46 países a nivel

mundial y dentro de estos países tenemos a Colombia y creo que es importante resaltar que Colombia, ha sido el país aquí en América Latina que siempre ha liderado los procesos relacionados con el bambú y la guadua y esto quiero resaltar porque es momento de que Colombia ya dé ese paso crucial que significa poder aprobar esta ley y que pueda ser utilizada esta ley para el desarrollo productivo, económico y social del país.

Hemos visto el día de hoy la participación de los distintos estamentos del Estado, de los distintos actores de la sociedad civil y también parte de la importancia que está llevando esto, en este caso el Congreso Nacional en Colombia y por ello solo queda decir que ahora y más que nunca con la situación que se ha estado viviendo en este caso en el mundo entero, creo que es una oportunidad para que se dé esta realidad que buscan todos los productores, pequeños productores de guadua en toda Colombia y también enlazar con la industria y la exportación y el consumo interno en Colombia.

Vemos que el proyecto desde que tuve la oportunidad de conocer justamente su desarrollo hace aproximadamente 3 años atrás, hemos visto que ha dado pasos muy importantes y creo que uno de los principales es lograr justamente esta articulación de actores y poder en este caso llegar ya a cumplir o a fijar un objetivo específico y creo que todos estamos de acuerdo en eso y nosotros en este caso como organización internacional que es la única a nivel mundial que se encarga justamente de orientar a los países en el desarrollo y uso adecuado de este recurso como es el bambú, vemos con mucha alegría de este paso que está realizando Colombia.

Solo me lleva finalmente a decir que estamos dispuestos a brindar todo el asesoramiento técnico que se necesite, toda, todo el impulso que se puede dar para que este proyecto de ley llegue y se haga realidad, en este momento que ustedes están discutiendo, igualmente vamos a hacer llegar nuestros aportes, nuestras sugerencias técnicas en las cuales podrían en este caso considerarlas para mejorar el desarrollo de la ley, pero al mismo tiempo tienen todo el compromiso por parte de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, de INBAR, de poder concretar y hacer realidad que este tipo de actividades lleguen a los territorios y más que todo dinamice la economía que tiene Colombia a nivel del sector rural.

Creo que es una oportunidad grande que tiene Colombia en este momento, no hay que dejarla pasar y creo que Colombia puede seguir llevando el liderazgo que lo tiene a nivel de toda la región, por todas sus investigaciones, estudios profesionales, normativa y trabajo que lo han venido realizando durante varios años ya más de 20 años en el sector rural y específicamente en el sector de la guadua que lo vienen trabajando.

Así que eso únicamente quiero mencionar, agradecerles poder presentar estas palabras y más que todo felicitar este trabajo que lo está llevando justamente en el área responsable del Congreso y que también esté vinculando tanto al ejecutivo al área también de la sociedad civil y también algo muy interesante, que esté la Procuraduría ahí presente, porque esto quiere decir que no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que tiene un futuro muy grande y creo que es ya de importancia que se lo logre aprobar y más que todo va a beneficiar a miles y miles de colombianos. Muchísimas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Pablo, muy amable, y bienvenido, muchas gracias por la participación.

Tiene la palabra Rafael Tovar de Cortolima y se prepara Carlos Falconi de la Red Internacional del Bambú y Ratán.

Adelante Rafael.

Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima – Ingeniero Forestal - Subdirección de Calidad Ambiental - Rafael Tovar:

Gracias doctor, muy amable, mi nombre es Rafael Tovar, soy ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Calidad Ambiental de Cortolima, y mis comentarios respecto al proyecto de ley, está decirles que en el departamento del Tolima, como bien lo dijo el ingeniero Rubén Darío Moreno, contamos con cerca de 4 mil hectáreas de guadua que estarían en riesgo de desaparecer ya que de acuerdo a nuestra base de datos ningún guadual supera en área las 10 hectáreas, por lo tanto, todos estos guaduales serían de libre aprovechamiento.

Decirles igualmente que el departamento del Tolima por su ubicación geográfica, se considera como un departamento de tránsito de productos forestales, bien sabemos por aquí circula madera que proviene del sur del país y guadua proveniente del Eje Cafetero, dirigidos hacia los centros de consumo de Bogotá y cercanos.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima viene realizando un esfuerzo desde hace varios años en el ejercicio de control y vigilancia, gracias a las herramientas que surgieron desde el proyecto de gobernanza forestal, principalmente nos hemos centrado en el eslabón de la movilización, en donde instalamos periódicamente puestos de control en eje vial, en conjunto y con el apoyo de la Policía Nacional.

Desafortunadamente en este país cuando sale una norma nueva inmediatamente los ciudadanos que se benefician o no de estas normas, activan la frase célebre que dice, hecha la ley hecha la trampa, y les puedo asegurar porque soy técnico y hago parte de estos operativos en eje vial, que nos van a comenzar a decir esta guadua proviene de un guadual no menor a 10 hectáreas o de un guadual que supera los 30 metros y no se necesita ningún permiso para la movilización, desafortunadamente es así, esto se vería reflejado en que se perdería toda la trazabilidad a lo largo de la cadena forestal y por ende, todo el esfuerzo en el ejercicio de control y vigilancia que realizamos las autoridades ambientales para este tipo de productos. Eso es todo, muchas gracias a todos.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Rafael, muy amable por la participación.

Tiene la palabra Carlos Falconi, y se prepara el docente Alejandro Bañol. Adelante Carlos.

Red Internacional del Bambú y el Ratán - Carlos Falconi:

Bueno, muchísimas gracias, muy buenos días con todas y con todos, reciban un cordial saludo del Proyecto Bambosonia de la Red Internacional del Bambú y el Ratán.

Sólo unirme a las palabras de nuestro Coordinador Regional para América Latina y el Caribe, el doctor Pablo Jácome, de siempre como organización intergubernamental tratar de apoyar todos los procesos de intervención en política pública que se vienen realizando en las zonas de intervención, en este caso de nuestro proyecto, este proyecto es un proyecto regional, trabaja en los países de Ecuador, Perú y Colombia, uno de los ejes importantes de nuestro proyectos es el eje de gobernabilidad, creo que es muy importante determinar que el alcance de nuestro proyecto en este momento en

la zona amazónica de los tres países, el eje normativo ha sido uno de los ejes más importantes, porque queremos dejar un modelo sostenible en el manejo bajo estos dos esquemas que ya se han conversado antes del tema del apoyo a la cadena productiva del bambú y de la guadua y también a los modelos de conservación ambiental y servicios ambientales.

Nada más poner a consideración de ustedes que este es un proyecto que se viene trabajando ya desde el mes de enero de este año y estamos bajo el financiamiento del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura - FIDA y estamos a las órdenes para poder cooperar siempre en estos procesos que como ya lo decía Pablo, realmente Colombia es quien toma el liderazgo en Latinoamérica y también servirá como un espejo para los otros países donde estamos realizando la intervención de este proyecto. Muchísimas gracias Juan y a todos por permitirnos la participación.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Carlos, muy amable y muchas gracias por la participación, muy importante la participación de la entidad que representan a nivel internacional.

Tiene la palabra el docente Alejandro Bañol y se prepara la señora Lida Alfonso de la Federación Nacional de Bambú y Guadua.

Adelante Alejandro.

Docente en Gestión Ambiental - Alejandro Bañol:

Bueno, doctor Juan, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los Representantes, a las personas que han sido voceras, a las organizaciones y a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Mi nombre como lo dijo el doctor Juan, soy Alejandro Bañol y soy docente en Gestión Ambiental, y dentro de la colaboración que se ha tenido con 3 organizaciones, como es la Organización de Consumidores, la Red Internacional de Promotores de los objetivos desarrollo sostenible, el Consejo Colombiano de Políticas Públicas Ambientales, encontramos que este proyecto de ley es una iniciativa muy particular dentro de los asuntos de servicios ecosistémicos, sabemos, como lo han explicado diferentes autores y voceros, que los servicios ecosistémicos asociados a este tipo de ecosistemas de bambú y guaduales tienen una infinidad de regulaciones, por ende, encontramos servicios de regulación, servicios de aprovisionamiento, de prevención frente a catástrofes, por así decirlo de una manera; entonces, este llamado frente al proyecto de ley es bien recibido, también como lo decía en la participación post COVID, que se puede encontrar nuevas iniciativas y nuevos trabajos.

Por complementar solo unos detalles y es con respecto a que el proyecto de ley hace énfasis en cuatro objetivos desarrollo sostenible o así está orientado, encontrándonos con el 12, el 13, el 15 y el 17, que son respectivos a producción y consumo responsable, a la acción por el clima, áreas de ecosistemas terrestres, alianzas para lograr los Odeses, entonces ahí vemos que esta articulado de una red internacional y baja al contexto colombiano, sin embargo, hacemos el llamado a que pueda explorarse de los fundamentos jurídicos respecto a la Ley 165 de 1994, que es por el cual se aprueba y en Colombia se acata el tema de Convenio de Diversidad Biológica, en su artículo 10, ¿por qué?, porque especialmente este proyecto de ley hace un llamado a la utilización sostenible de los recursos naturales, entonces ahí vemos cómo puede aterrizar un poco más desde los servicios ecosistémicos, las políticas nacionales de biodiversidad y la articulación de los ejes ecosistémicos, ecológicos y culturales, el asunto del proyecto de ley.

Hay varios asuntos, el holístico y el técnico, con respecto a los técnicos vemos con agrado también lo que ha participado varias personas de las CAR, y varias personas técnicas, solamente hay que definir dos puntos, primero, respecto al paisaje, el paisaje en Colombia ha sido un punto focal, porque la norma lo define, la Ley 99, el Código Nacional, pero al menos proponer una estructura de marco de trabajo del paisaje, porque cuando hablamos de paisajes, por ejemplo, los cafeteros, bueno, es cuáles son las variables y características que se entienden dentro de este contexto.

Y lo segundo, son las zonas de retiro, la zona de retiro si bien podemos participar y están reguladas también, puede hacer un llamado que las Corporaciones Autónomas Regionales se enfoquen también en trabajos de mantenimiento y destinación de recursos a mantener y adaptar estas zonas de retiro, entonces, esa es una parte como ecosistémica.

Ahora vamos como a una parte más de vivienda, que también lo han dialogado, en la parte de vivienda también hacer evidente el Conpes 3919 del 2018, para el tema de edificaciones sostenibles, pero vemos con agrado desde el Consejo Nacional de Políticas Públicas la implementación exitosa, porque bajar esta teoría a la práctica también es un gran reto, pero que desde el proyecto de ley lo vemos muy articulado con el SENA, lo hablaron ahorita con los PRAE, con los PRAU, o con los Proseas, como instrumentos de educación ambiental, entonces hacer el llamado a acompañar estos procesos y felicitar a la Cámara y especialmente al doctor Juan, por este trabajo, armonizado. Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Alejandro, hemos recibido también el documento con las inquietudes de parte suya que son supremamente importantes desde la academia, muchas gracias por la participación.

Tiene la palabra la señora Ángela María y se prepara José Miguel Orozco del Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá.

Federación Nacional de Bambú y Guadua - Fedebambú - Lida Alfonso:

Perdón, Representante Juan, tenía la palabra yo Lida Alfonso, de Fedebambú.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perdón, sí qué pena que me equivoqué, entonces Lida Alfonso y sigue Ángela María.

Adelante Lida.

Federación Nacional de Bambú y Guadua - Fedebambú - Lida Alfonso:

Muchas gracias, Representante Juan, muchas gracias también al Representante Molano, por este importante espacio que no sea únicamente hoy sino que ya se viene dando desde hace ya un año, cuando nos dieron la oportunidad de liderar desde la Federación Nacional de Bambú y Guadua, la realización del Foro Nacional del Bambú y la Guadua, precisamente en el Senado de la República tuvimos la oportunidad de liderar este evento que contó con la participación de muchas personas reconocidas dentro del ámbito del bambú y la guadua, no únicamente nacional sino internacional.

De paso le agradezco también a Pablo, su apoyo enorme, Pablo Jácome, también a Carlos, que se encuentra en este momento trabajando con Bambusón y aprovecho también para...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lida, se te fue la onda, se te fue la conexión.

Secretario; Jaír José Ebratt Díaz:

Parece que tiene problema de conectividad, doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle unos segundos a ver si se activa la conexión, porque se le fue la conexión; señora Lida.

Continuemos, entonces con Ángela María y cuando regrese doña Lida, le volvemos a dar la palabra.

Ángela María Coronado, de Asoguada, ¿está Ángela María?

Bueno, José Miguel Orozco del Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá.

Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá - Profesor José Miguel Orozco:

Muy buenos días, honorable Representante Espinal, muchísimas gracias por la oportunidad que nos da de compartir con los asistentes en esta Audiencia.

Algunos puntos de vista en relación con este tema, soy profesor del Área de Política y Legislación Forestal Libre y Gobernanza Forestal del Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá, además de la actividad académica de hace unos 15 años, una columna en *El Tiempo* sobre reformas forestales, lo menciono porque a finales del año 2017, 30 de noviembre, se publicó en la página editorial de *El Tiempo* un artículo mío, donde hablo del proyecto que en ese momento cursaba, el 43 de 2016 referente a este tema, también iniciativa de la Senadora María del Rosario Guerra y frente al cual titulé Guadua absurdo proyecto de ley.

Ese título un poco fuerte si se quiere, obedecía a una serie de características que tenía en su momento el Proyecto de ley No. 43 de 2016, y al final yo señalaba que de todas maneras era importante que se hiciera un ejercicio que ahora se está adelantado con todos los actores, por supuesto, es una propuesta normativa de la que ahora se viene tratando, lo cual creo que ya se ha dicho por varios de los que han intervenido, sin duda es un proyecto de norma muy importante para el país, ya se han señalado varios aspectos por los cuales tiene una gran importancia y una trascendencia hacia el futuro relevante.

El tema de post pandemia no es de menor importancia, ya que se han referido a ese punto, yo creo que en eso más que en la guadua todo el sector forestal en el país va a tener sin duda una gran oportunidad para generar digamos opciones de desarrollo del campo.

Ahora, yendo ya a algunos de los aspectos que se han señalado yo sin ser repetitivo, pero tal vez diciendo de alguna forma distinta algunos de los puntos que ya han sido tocados por otras personas, entre ellos el doctor Ramón Leal de Asocars, mi colega Rubén Darío Moreno de la Carder, señalaría algunos aspectos.

Quiero llamar la atención sobre algo que parece muy llamativo y es que aquí la señora Viceministra de Agricultura, es quien curiosamente llama la atención sobre un aspecto que es el de revisar el tema de las competencias, es paradójico que se haga desde el Ministerio de Agricultura, pero ella es la que ha llamado la atención sobre la necesidad de tener en cuenta el tema de las competencias que ya están sin duda establecidas en la ley y que son muy relevantes en este caso, porque si uno toma en cuenta lo que ya dice la Ley 99 del año 93, puede seguir digamos esas mismas disposiciones e intentar aplicar a este campo según las cuales todo el componente

del bosque natural está en cabeza del Ministerio de Ambiente, del SINA y de las Autoridades Ambientales correspondientes y el componente de cultivos forestales con fines comerciales lo está en la órbita de agricultura.

Y en ese sentido se podría digamos intentar seguir con ese esquema para no generar ahora de pronto un choque sobre el cual, repito, quien llama la atención es la misma Viceministra, entonces en ese punto sí creo que hay unos elementos que habría que ajustar y ver cómo se pueden reconsiderar.

Voy a hacer, si me permite honorable Representante, referencia a unos cuatro o cinco artículos de manera puntual, tratando de utilizar el uso del tiempo y si veo le pido un par de minutos que me los conceda, como lo han hecho con otros sectores, el tema por el cual yo calificué ese proyecto de ley el año 2016 como absurdo, entre otras razones, porque había muchas que no voy a entrar a detallarlos, inclusive eso está en la página de *El Tiempo* era consultarlo, se refiere justamente al tema del artículo 10 que es la clasificación, a eso ya hizo mención el colega Rubén Darío Moreno, pero yo quisiera volverlo a traer a colación, porque también lo mencionó la señora Viceministra en la Audiencia, llama la atención que sea desde agricultura donde llama la atención en ese punto.

Ese punto es muy delicado, porque es que a nivel internacional la guadua y el bambú hacen parte del concepto de bosque, eso ya se dijo, entonces, aquí cuando se pasa mediante una ley de la República a catalogarlo como un producto agrícola, pues digamos voy a usar una expresión muy coloquial porque todos entendemos, eso sería una leguleyada, porque estaríamos haciendo por cuenta de una disposición del Congreso de la República de Colombia, un cambio de la naturaleza, es que eso corresponde a la definición de bosque, eso no se puede, ese artículo conserva el espíritu de lo que traía el Proyecto de ley 43 de 2016, que eso hay que cambiarlo indefectiblemente so pena de que hagamos un oso internacional, o sea, en Colombia es el único país del mundo en donde la guadua bosque natural se considera un producto agrícola, eso no tiene justificación desde el punto de vista técnico.

Lo que ya se ha dicho respecto a unidad ecosistémica, creo que abundaría demasiado en repetir lo que dijo ya el colega Rubén Darío Moreno, pero que si hay puntos donde se insiste en eso, sí hay que hablar de una unidad ecosistémica, pensar en que se traza artificialmente una franja imaginaria digamos a los 30 metros de ancho y eso marca una diferencia de las competencias en las actuaciones, eso no tiene sentido, porque el sentido está en las propuestas juiciosas que han hecho las Corporaciones en el documento que presentó el doctor Moreno, que no solamente hace anotaciones sino que hace propuestas, una propuesta me parece bastante juiciosa para enderezar el proyecto, porque en este sentido habrían unas dificultades terribles en la práctica para hacer la administración y el manejo de los guaduales en Colombia.

En punto donde se señala que los plantados con carácter protector no podrán ser cortados a...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Profesor, un minuto, que le restablecemos el tiempo, prende por favor el micrófono.

Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá - Profesor José Miguel Orozco:

Entonces, casi que en ese parágrafo de la categoría 2 del artículo 3, le da lugar a entender entonces que los otros sí podrían ser objeto de tala rasa y resulta que eso no puede quedar así abierto a una libre interpretación, o sea, no puede ser posible como ya ha ocurrido y como

lo señalé en ese artículo del periódico *El Tiempo*, en algunos casos se da un cambio del uso del suelo, porque para muchos es preferible tener, construir un condominio campestre que tener un guadual, porque restringe desde el punto de vista económico a su provecho, entonces no se puede dejar eso abierto.

En el tema yo creo que las propuestas que se han hecho muy juiciosas en el sentido, repito, de aplicar todo lo que corresponda a guaduales que sean objeto de un proceso de cultivo asimilable a una reforestación, debe ser competencia de agricultura y en eso no hay problema, pero eso no tiene que llevar a causar otros problemas porque ya alguien lo dijo, si se dejan digamos como están algunas por ley con todo lo positivo que es y por todo lo necesario que es, podría causar más problemas de los que pretende resolver, cuál, el punto de la movilización, o sea, ese es un punto gris que seguramente como ya lo señaló alguien de Cortolima, se va a prestar para que haya, como ya sabemos que existe ilegalidad en esa materia, es muy fácil decir que cada producto de guadua que se transporta en un camión, viene entonces de un área que no es protectora, no hay ni siquiera lugar al poder determinar la trazabilidad de eso, hay una dificultad muy grande y en ese sentido, el criterio no puede ser el tema de las 10 hectáreas que se dan allí.

Finalmente, el Representante y para no extenderme demasiado, llamo la atención sobre el artículo 13, porque es contradictorio, a propósito de las competencias, que se le trasladen a Agricultura una serie de responsabilidades, pero allí en el segundo inciso de eso se dice, las autoridades ambientales o quienes sean delegadas por estas, capacitarán a las entidades territoriales y usuario, en el manejo establecimiento y uso sostenible de guaduales y bambusales naturales y plantados, así como los servicios ecosistémicos, o sea, que todo el esquema de entidades del SINA es responsable con los temas de capacitación, por los temas de enseñanza a los usuarios, mientras que la competencia de la administración está partida en dos, entonces me parece que sería conveniente revisar eso.

Finalmente, señalo que en el tema de viviendas, súper importante lo que aquí se plantea respecto de establecer obligaciones, para, como ya se dijo por parte de la Viceministra de Vivienda, gradualmente incorporar el uso de este material en la vivienda rural, el cual me parece un aspecto muy importante.

Con esto termino y le agradezco la oportunidad que nos han brindado para compartir con ustedes estas reflexiones. Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, muchas gracias, profesor José Miguel, de verdad que es muy importante y valoramos mucho la participación de la Universidad Distrital y muy acertada sus recomendaciones, profesor, muchas gracias.

Tiene la palabra nuevamente la señora Lida, quien se había desconectado, adelante.

Federación Nacional de Bambú y Guadua - Fedebambú - Lida Alfonso:

Gracias, Representante Juan, nuevamente gracias por el espacio.

Entonces, retomando la participación, inicialmente para nosotros es fundamental hacer énfasis en el artículo 3°, en donde se habla acerca del cambio en la clasificación, nosotros hemos venido trabajando precisamente desde nuestros afiliados en el tema de que se haga este cambio para que nosotros podamos tener una connotación comercial del recurso, precisamente porque a partir de la 1791 de 1996 esta clasificación se hace un poco compleja

para temas de comercialización y sobre todo para que nosotros podamos impulsar la cadena productiva.

Hacemos énfasis como segunda medida, en el artículo 4° en donde se habla acerca de la categorización en categoría 1, los bambusales que nosotros conocemos como naturales y los otros plantados, en los naturales es muy importante tener en cuenta lo que se conoce como franja, gran parte ya lo han dicho otros colegas del bambú del país, cerca del 95% son bambusales naturales, estos bambusales naturales tienen una tasa de aprovechamiento y una tasa de eficiencia, muchísimo mayor en términos de tiempo si se les compara con el bambú plantado, desde ese punto de vista para nosotros es muy importante tener acceso a este tipo de bambusales, que bien necesitan un mantenimiento porque todos los bambusales necesitan un mantenimiento para optimizar y precisamente estimular su crecimiento, necesitamos poder disponer de esos materiales que salen de sus procesos de mantenimiento.

Eso ha sido un poco complejo con las Corporaciones en territorio, porque estos procesos precisamente a partir de la Resolución 1740, les exige a los productores unos planes de manejo, esos planes de manejo son de difícil acceso porque muchos de ellos no manejan el proceso, muchos de ellos no tienen acceso a un computador, no saben cómo hacer el proceso.

Entonces, qué ha causado está en territorio que es lo que sabemos las personas que vivimos, por ejemplo aquí en Cundinamarca, en donde hay guadua en más de las 9 provincias de la jurisdicción CAR y es precisamente que la gente lo corta sin hacerle saber a la Corporación, porque el proceso es tan complicado que puede llevar seis, siete meses, una respuesta de la Corporación, entonces, la gente qué prefiere hacerlo, prefiere cortarlo sin decirle a nadie, ahí perdemos trazabilidad, entonces qué ha hecho la Resolución 1740 en los territorios, ha hecho que la gente precisamente transgreda el recurso en vez de conservarlo, que es lo que pasaba antes de la 1740, entonces, para nosotros es muy importante en ese tema de la categorización.

Por otra parte, en la parte de la movilización, como bien lo decía el profesor Orozco, hace un momento y como también lo decía el colega de Cortolima, es muy importante no perder la trazabilidad, si bien nosotros buscamos que las Corporaciones flexibilicen este trámite, se busca poder tener una línea de información que para el país no existe, ni siquiera las grandes entidades del país tiene certeza de cuanto bambú y cuanta guadua se mueve en el país, no solo desde lo comercial sino cuánto tenemos sembrado, esto ya lo hemos trabajado en diferentes Mesas, precisamente para poder lograr tener esa línea información, entonces si bien estamos solicitando a través de este proyecto de ley, que se flexibilice el trámite, necesitamos seguir teniendo esa trazabilidad en el transporte, lo que necesitamos es que los trámites sean más amigables, precisamente para las personas en territorio, pensar más en los productores, que como bien lo decía alguien más, no les gusta tener ese contacto con la Corporación.

Dentro del artículo 15 que hace referencia a la construcción sostenible, agradecemos el gran aporte que nos han hecho desde el Ministerio Agricultura, perdón, del Ministro de Agricultura, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Cultura, para nosotros es muy importante que se pueda apoyar este proceso de construcción, muchos de nuestros asociados a Fedebambú son constructores que ya llevan mucho tiempo trabajando este tema, tenemos ya de nuestra parte la normatividad, tenemos la norma de sismoresistencia, somos reconocidos a nivel mundial y admirado por nuestros avances, precisamente en construcción sostenible.

Entonces, necesitamos que desde el gobierno nos proporcione la oportunidad de desarrollar el negocio como tal, de que los constructores puedan participar, de que los constructores tengan acceso a estos recursos públicos para que se fomente la industria, como bien lo decía la gente que trabaja en esta industria debe estar certificada por competencias y en eso agradecemos el enorme apoyo que hemos recibido por parte del SENA, gracias a la Mesa Sectorial, agradecemos también, aprovechamos este espacio para agradecer a Olga Lucía Quintero, precisamente desde la Mesa Sectorial nos ha dado un gran apoyo en esta área, entonces, es fundamental que el gobierno fomente el fortalecimiento de este sector de la industria de la construcción, gracias a que en los territorios en este momento ya hay personas certificándose en competencias y personas certificadas en competencias, lo cual es un gran avance para nosotros como país, así como lo mencionaba el Director de Patrimonio, Alberto Escobar, en donde ya hay otros espacios para poder certificar como aptos para hacer una tarea, eso es muy importante.

Y, por último, teniendo en cuenta el artículo 17, en donde se habla de la creación de un Centro Nacional, nosotros apoyamos el fortalecimiento del Centro Nacional para el Estudio de Bambú y la Guadua, que ya está construido y que ya tiene un reconocimiento no solo en el país sino fuera de él, desde allí es muy interesante la propuesta que se hace para fortalecer ese Centro y para poder fortalecer otros pequeños centros de investigación que surgen en el país.

Precisamente para nosotros es muy importante que dentro de este contexto también se nos dé el reconocimiento como cadena productiva desde el Ministerio de Agricultura, esto lo trabajamos con una Mesa, precisamente con el Ministro, empezando este año que nos regaló el espacio, para poderlo sentar hablar con él del tema y él precisamente sabe de la importancia del reconocimiento de la cadena y de un acuerdo de competitividad que se creó desde el año pasado; entonces, es muy importante que nosotros podamos lograr ese acuerdo de competitividad y ese reconocimiento como cadena.

Esos son básicamente los puntos principales desde los cuales nosotros queremos participar, igual nosotros los vamos a radicar a través del canal de comunicación que usted Representante Juan, ha habilitado para el tema y bueno, desde la Federación Nacional de Bambú estamos prestos a seguir trabajando, nuevamente gracias al INBAR por su apoyo, porque ha sido un brazo muy importante y también en este tema precisamente fortalecer la Investigación, tenemos unos nexos de Cooperación Internacional bien importantes con el INBAR, la Federación ya lleva apoyando la movilización de profesionales hacia China desde hace 2 años, hemos tenido la oportunidad varios profesionales de ir a China y conocer las Industrias de Bambú del Sur, que son una escuela grandísima para enseñarnos el valor de este recurso.

Entonces, muy importante que nosotros podamos retomar, como bien lo decía, el valor cultural de este recurso y la importancia que tiene a nivel nacional, que por ejemplo, las personas en sus territorios puedan hacer sus casas con el bambú, con la esterilla, con todo ese material que tienen a disposición, pero con una transferencia tecnológica consciente que podamos hacer desde el sector productivo y desde el sector técnico, entonces también para rescatar un poco la importancia de esa cooperación internacional que ya venimos apoyando desde hace mucho tiempo y que sigue comprometida, porque también en una mesa de...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lida, se le volvió a caer la señal.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Si señor, se le volvió a caer la señal, yo creo que ya estaba concluyendo.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Qué pena, Lida.

Federación Nacional de Bambú y Guadua - Fedebambú - Lida Alfonso:

No sé si me escuchaban la parte final, donde estaba hablando acerca de la Cooperación que hemos tenido con la República Popular China, que ha sido para nosotros, reiterar a principio de este año, también agradecemos al doctor Julio Cesar Turbay que ha estado muy comprometido también con el tema de fortalecer esta industria desde el eslabón primario hasta la comercialización, lo cual no podrá ser posible sin el fomento del Gobierno nacional.

Gracias a ustedes.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lida muchas gracias por la participación, muy importante la participación de la Federación Nacional de Bambú, valoramos mucho sus anotaciones.

Le damos la palabra a Enrique Ricardo Ordóñez y se prepara Rene Rojas Silva, del Núcleo Forestal de Guadua y Bambú.

Vicepresidente de Asobambu - Enrique Ricardo Ordóñez:

Muy buenos días para todos, no tengo video, yo llevo 4 años Presidiendo la Mesa Sectorial, como presidente, se lograron muchos logros como fue acercar los ministerios y que conocieron un poco del tema, que eso permitió que pudiéramos avanzar.

Hay unas cositas que quedaron ahí como en el aire, sobre todo con el aporte del Ministerio de Educación, creo que no comprendieron un poquito que es seguir fortaleciendo desde la Academia el tema guadua, nosotros nos damos cuenta, hemos tenido en Asobambú, yo soy Vicepresidente de Asobambu hemos tenido acercamiento con Alemania, hemos tenido pasantes de Ingeniería y Arquitectura y como en varias universidades en Alemania tienen a la guadua como una materia y nosotros en la academia en arquitectura o ingeniería ese tema no lo manejamos, más bien se ha manejado desde el SENA, pero cuando llegué al proceso nos dimos cuenta de que los Instructores del SENA que ya estaban, muchos se habían pensionado, otros ya estaban cumpliendo su ciclo y tocó volver a reestructurar nuevos instructores, nuevas personas que conocieran del tema para empezar a acercar.

Desde el SENA, hemos podido trabajar con el SENA en el sector rural desde el Programa Quien Emprende Rural, a dar formación a la gente del campo en esas mesas técnicas de construcción en guadua, se han podido construir Iglesias, se han podido construir salones comunales, se han podido construir áreas de kioscos y algunas edificaciones que nos han dado muy buen resultado.

Lo que quiero dar a presentar como Asobambú, es que las CAR han sido en algunos sectores un apoyo las dinámicas del manejo sobre todo de la movilidad y ha sido es el tropiezo que no nos ha dejado avanzar, en este momento, por ejemplo, Asobambú se volvió una escuela, lo hemos hecho desde otros ámbitos, por ejemplo, en

este momento tenemos maquinaria que el Estado nos brindó pero no tenemos energía, entonces, hemos hecho senderos, hemos hecho ecoturismo, tenemos un sendero se llama Tacuara, tenemos planta de procesamiento, tenemos siembra, hemos sembrado 90 hectáreas con la Corporación, con la CVC, hemos hecho unos grandes avances y cuando decíamos que del centro de investigación no es uno, es tener varios centros, uno en los Llanos, otro en el Valle.

En Tumaco tuvimos una iniciativa para sembrar 200 hectáreas, pero la misma normatividad de la comercialización, también este proyecto no nos cuajó, porque cuando estábamos en la parte de la comercialización, el transporte y la normatividad no nos permitía trabajar y hacer el debido aprovechamiento, y tenemos que empezar a pensar que la guadua es el reemplazo de la madera, porque podemos dejar de deforestar la madera nativa y convertirlo en la guadua como un elemento que nos puede solucionar gran parte de eso, ya lo hemos hecho, lo hemos demostrado con varios proyectos que se han hecho con el Centro de la Constitución de Armenia.

Entonces, hay gran aporte del SENA y le quiero agradecer al SENA, al Centro de la Construcción de Armenia, les quiero agradecer a la Corporación CRQ, que ha sido la que ha estado como abriendo los espacios con las demás Corporaciones, hay gran intención de la Corporación CVC en trabajar este tema y en negocios verdes, o sea, una gran intención, pero necesitamos que esta ley nos permita abrir el espacio para nuevas inversiones, nuevos cultivos, poder trabajar en el tema y creo que le podemos dar trabajo, bienestar a muchas personas y ya lo hemos hecho desde la formación, nos hemos dado cuenta que hay un gran interés de las Comunidades en este tema.

Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Enrique.

Tiene la palabra René Rojas del Núcleo Forestal de Guadua y Bambú y posterior sigue Ángela María Coronado, de Asoguadua.

Núcleo Forestal de Guadua y Bambú - Rene Rojas Silva:

Sí, buenas tardes, gracias por la oportunidad de dirigirnos a estas personalidades, conocedores de los procesos que hay con la guadua y el bambú a nivel nacional.

Hablaba de pronto el Procurador delegado, de la importancia de los centros de investigación que ya están en el Eje Cafetero y recordarle que Colombia somos todos y en realidad se necesita una descentralización también, porque si se pudieron dar cuenta, siempre hablamos del Eje Cafetero nos llevan en cuestión de avance en el proceso de guadua y bambú, bastante tiempo, pero resulta que aquí en la provincia o en la región del Río Negro, estoy en Pacho - Cundinamarca cabecera de la región del Río Negro, es también importante la producción de guadua y bambú, esta región se hizo debemos a nuestros ancestros el desarrollo de la región a la guadua y el bambú, entonces, importante que miremos hacia otras regiones y podamos establecer estos centros de capacitación o centros de investigación también, un poco descentralizados.

Agradecer al SENA que vio la importancia y pudo establecer un curso técnico de construcción en guadua, pero aún hace falta recursos que le vea la gran importancia que ahorita se ve referente al recurso guadua y que inyecte más recursos y que se dé cuenta de que tiene unas grandes instalaciones donde podemos hacer

mucho con los docentes que tienen el conocimiento de guadua y bambú y que es un referente para encadenar esta producción de guadua en la región y a nivel nacional, que es muy importante.

Otro punto, que hablan de la franja, pues sí que las Corporaciones tienen de protección de los 30 metros, si vemos hablamos de 30 metros debían hablar de 60, porque si son 30 a un lado y 30 al otro lado de la quebrada, pues son 60, entonces es todo un rodal de guadua, entonces, no es que seamos enemigos de los recursos sino más bien ver cómo armonizamos la explotación de estos recursos, de pronto bajar esa franja porque en realidad 30 metros es siempre bastante y en realidad los campesinos no tenemos forma de cuidar y explotar esos guaduales, que nos generen un producido para seguir expandiendo el cultivo, los campesinos le dicen a la CAR, yo acabo con el cultivo, entonces la CAR o las Corporaciones le dicen lo sanciono, pero eso es entre comillas, porque en realidad el campesino sabe cómo no dejar avanzar los rodales de guadua, los renuevos que van saliendo del cultivo guadua se van tumbando y así mismo la guadua o el rodal de guadua no se expande.

Entonces, es importante tener en cuenta e incentivar y capacitar al campesinado y no desconociendo sus conocimientos ancestrales en todo lo que tiene referente a los cultivos de guadua, porque ellos nos enseñan mucho, entonces debe ir de la mano del conocimiento ancestral con la capacitación o la tecnología que se está aplicando hoy en día y que va a ser muy importante en los procesos de avances de las cadenas de producción de la guadua.

Nuevamente agradecer a la Federación de Guadua y Bambú, agradecer a los honorables Representantes que vieron esa posibilidad y ese gran regalo que nos da la naturaleza que es el recurso guadua, ya tenemos conocimiento como retenedores cívicos, como corredores biológicos, nosotros ya entendemos todo ese procedimiento o todos estas bondades que tiene los rodales de guadua, entonces, es ya lógico que se haga un marco legal donde se pueda explotar el recurso y que sea de una forma sostenible, dándole las herramientas al campesinado de que deje expandir sus cultivos, es que no hay más cultivos porque para qué cultivos y yo prefiero tener la caña de azúcar y yo no dejo meter la guadua a la caña de azúcar, porque la que me está dando ahorita el sustento es la caña de azúcar y no la guadua, entonces no los dejó expandir y así con otros cultivos, y simplemente eso es lo que ha sucedido, es no dejar expandir los cultivos, porque no es rentable para el campesino y más bien se convierte en un problema legal el tener un rodal de guadua.

Agradecer toda la importante labor que ha hecho la Corporación Autónoma de Cundinamarca, la CAR, con sus directivos en todas estas capacitaciones, diplomados, que hemos llevado a cabo y que nos ha servido para enlazar y llevar a cabo varios procesos y demás conocimiento sobre la guadua en la región del Río Negro en Pacho - Cundinamarca.

Muchas gracias, muy amables y que todo salga de acuerdo a lo que nosotros esperamos y que se den los mejores logros en este proceso de la ley, nuevamente.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Rene, un saludo muy especial y muy amable por participar de la Audiencia.

Tiene la palabra la señora Ángela María Coronado, de Asoguadua.

¿Ángela María, está presente?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Ángela María, por favor, parece que no está conectada.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ella ya había enviado un mensaje por el chat, que estaba presente.

Pero bueno, le damos la palabra a Jimmy Ramón, de la Asociación de Ingenieros Forestales del Huila y se prepara Néstor Jairo Rodríguez.

¿Está Jimmy Ramón?

Bueno, yo creo que Néstor, vas a volver a participar que te tengo en esta lista, ahorita te escuchamos, pero no sé si vas a volver a participar.

Néstor Jairo Rodríguez:

Honorable Representante, muchísimas gracias, no la participación mía era dentro de la que hice, muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Néstor, mi Dios te pague, muy amable.

Tiene la palabra Dorancé Rincón de Corpocaldas y se prepara Duver Arredondo de la CVC.

Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - Profesional Especializado - Dorance Rincón Poveda:

Muy buenas tardes y muchas gracias a todos por permitirnos esta participación.

Yo realmente no voy a hacer referencia a muchas cuestiones legales, que ya la han mencionado mis compañeros de otras Corporaciones, sino más bien empiezo por indicar que desde la colonización antioqueña en esta región del Eje Cafetero del antiguo Caldas, que era Caldas, Risaralda y Quindío y también incluido el Valle, siempre se ha utilizado la guadua especialmente para la construcción de vivienda, pero también de una forma muy prolífica en construcción de puentes, construcción de cercos, inclusive, los acueductos y rudimentarias que utilizaban nuestros abuelos para llevar el agua desde un nacimiento hasta la casa a través de canales hechas en guadua, llevando el agua por gravedad.

Hacia 1971 cuando se creó Cramsa - Corporación Regional Autónoma de Manizales a la Mina de Aránzazu, con el objetivo de tratar los problemas de erosión que se están presentando en estas poblaciones, se dio un impulso muy importante al tratamiento de los problemas de erosión, no solamente con obras de ingeniería que incluían el concreto y el cemento, sino a través de tratamientos de bioingeniería, inicialmente con la construcción de trinches en guadua, el trinche y la guadua es un material relativamente muy liviano, pero resistente aunque no demasiado durable, pero sí con una acción durante unos 5, 6, 8 años, permanente en temas de control de erosión.

Posteriormente esa misma guadua se utilizó para la revegetalización de esas áreas que ya están relativamente estabilizadas con los trinches de guadua y con otras obras, se utilizó la guadua y otras muchas otras especies para revegetalizar esa zona, un ejemplo de esos lo tenemos en Salamina, en la llamada ladera del estadio, donde hay gran cantidad de guadua que fue sembrada en su momento y que ahora aparecen casi como si fueran guaduales naturales, de no haber sido por los tratamientos de obras de ingeniería complementados con las obras de tratamientos con especies vegetales, incluida la guadua, tal vez Salamina habría desaparecido desde ese entonces.

Por la misma época hacia 1983 a través del Decreto 1166 el 20 de octubre, la Gobernación de Caldas declaró la guadua como la planta emblema, planta emblema de Caldas, en ese momento dentro del decreto se citó el fomento y manejo del cultivo, la protección de la especie

a la luz de la normativa existente que estaba en cabeza del Inderena, y se incluyó la vinculación de la Secretaría de Educación en procesos de educación y en promoción de campañas para el estudio y la investigación en temas de guadua.

Hacia el 2002 se conformó, se estructuró en clúster, el micro clúster de la guadua, con participación de Carder, CRQ, universidades del sector y la Cámara de Comercio de Manizales, en ese aspecto se identificaron diferentes líneas de acción con la vinculación de actores en la parte de investigación, en la transformación y en la industria, alrededor de la guadua, dándole en ese entonces un estatus que merecen, como una especie insignia de esta región, pero que no necesariamente está solamente en esta región sino que está en muchas regiones del país y tal vez como mencionaba hace unos días el compañero Rubén Darío, no se concibe Paisaje Cultural Cafetero sin la presencia de los guaduales y sin las construcciones en guadua, que son las viviendas típicas del Paisaje Cafetero.

Además el gradual es el mejor ejemplo de sostenibilidad económica y ambiental cuando se le hace un adecuado manejo, un gradual bien manejado en un año puede dar 50 metros cúbicos de producto comercial, en cambio un bosque natural puede dar 15 o 20 metros cúbicos de pronto un poquito más, por hectárea cada 15, 20 o 30 años, porque hay que regenerar ese Bosque para volver a tener esa cantidad. Entonces, mientras aquí podemos estar aprovechando 50 o más metros en un año, en un bosque natural, un bosque mixto de otras maderas o de maderas realmente, tendríamos que esperar mucho más tiempo.

De manera que me uno a los comentarios que han hecho los demás compañeros de las Corporaciones, a lo que dice José Miguel Orozco, en relación a la parte del articulado de la propuesta inicial.

Creo que eso es todo y muchas gracias por permitirme la participación.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Dorancé, un abrazo y muy amable por participar de la Audiencia Pública.

Tiene la palabra William Montealegre, de la CAM.

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), Profesional Universitario - William Montealegre:

Amigos de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, realmente es un orgullo poder por primera vez en la vida mía, participar en este tipo de eventos, pero la convocatoria para llevar una propuesta, una ponencia a este tema tan importante lo hace factible.

Yo soy William Montealegre, tengo 61 años, profesional universitario de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, mi Distrito es en la zona Sur del departamento del Huila, en la parte Alta Río Grande de la Magdalena, donde hemos conformados unos grupos interesantes de trabajo social comunitario enfocado en la protección de esta parte tan importante del Río Grande de la Magdalena.

Diferentes organizaciones sociales nos acompañan en este debate, también traigo la vocería hoy de las universidades que hacen parte de la Mesa Sectorial de la guadua en cabeza de la docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Nelly María Méndez Pedrosa, que a la vez también es decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Medio Ambiente de los departamentos Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo y traigo también la vocería del departamento del Huila, en la conformación de la Mesa de la Cadena Productiva de la guadua nivel nacional, me han delegado

esa función interesante por el liderato que hemos llevado en el sur del Huila, específicamente donde a partir de conocer la guadua, es decir, llevamos 15 años consagrados todos los días leyendo algo sobre la Guadua, proyectándonos y progresando en este estudio y en estos 15 años, por ejemplo, he tenido la oportunidad de que me editaron un libro y pongo a consideración de ustedes, lo haré llegar a los correos, doctor Espinal, muchas gracias, que se llama formulación del plan prospectivo y estratégico para consolidar la cadena productiva de la guadua, inicialmente fue la Cuenca del Río Guarapas que es la segunda Cuenca a nivel del departamento del Huila, donde consignamos una metodología para iniciar este estudio y a partir de este estudio nos han generado distintos trabajos de investigación.

Hago parte del Grupo de Investigación del Macizo Colombiano Indio Macizo categorizado en APOR Colciencias, avalado por la UNAD y soy el director de Semillero Investigación del Macizo Colombiano - SIMAC, también con estudiantes de las diferentes universidades, en este ejercicio de investigación hemos podido contar con un equipo de diferentes universidades para adelantar nuestras investigaciones, reconocer, por supuesto, el trabajo de la Universidad Nacional de Colombia con sus laboratorios, la Universidad

Sur Colombiana con sus laboratorios, la Universidad de la Amazonia, por supuesto, la UNAD, por supuesto, la Universidad del Tolima y ya en el Eje Cafetero las diferentes universidades, lógicamente la Universidad Javeriana, que fue la secretaria técnica de la cadena de la guadua en el Eje Valle - Cauca, es decir, nos hemos articulado, agradecer todos los esfuerzos que han realizado, las investigaciones que han realizado en el Eje Cafetero, que fue nuestra base cuando empezamos a investigar e hicimos muchos, muchos viajes con muchos estudiantes y personas del sur del Huila, para que ellos conocieran las bondades y las ventajas de la guadua.

Con este, quiero doctor Espinal, solamente dedicarle al artículo 3°, ya varios compañeros, llamémoslos así porque eso es un viaje, varios compañeros de este viaje de la guadua han comentado al artículo 3°, yo creo que consideramos todos los que aquí represento, que si se debe cambiar esa clasificación de la Guadua como especial agrícola, con toda la absoluta dimensión, ya la han comentado muchos acá, pero yo también quiero hacer el ejercicio de llamar la atención de la Comisión Quinta y del Congreso de Colombia, de que la guadua no puede bajo ninguna circunstancia categorizarse como una especie agrícola o parada o igualada con el arroz, con el café, con la caña de azúcar, para su aprovechamiento se necesitaría tala rasa.

Aquí ya lo han nombrado 50 mil sé que le llaman la planta de los mil usos del acero vegetal, tantos nombres que le hemos puesto nosotros a la guadua, pero son 50 mil los servicios ecosistémicos que nos presta y se leen libros enteros porque ha sido más de 30 años de investigación que hemos recogido del trabajo que han hecho diferentes Instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional, respecto a los ecosistemas de la guadua, pero también reconocer que la guadua de acá es diferente a la de Armenia, diferente a la de la Costa, cada Ecosistema de guadua es absolutamente diferente uno del otro, entonces nos falta mucha investigación para llegar como a definir los innumerables servicios ecosistémicos que reviste la guadua.

Y que no se permita que la guadua solamente se mire como aquel elemento estructural de una construcción, que lo que veo yo en toda la esencia, porque he leído 50 veces la ponencia desde el 2016, que miran la guadua solamente como aquel elemento estructural, como

elemento que nos sirve para hacer una casa, la guadua es un bosque y ese bosque nos representa absolutamente mucho nuestra cultura desde nuestros antepasados, ya lo han dicho aquí, 50 mil obras que se hacen con guadua y las 50 mil que nos faltan, sabemos que podemos inundar un mercado con nuestro producto.

Y otra situación, doctor Espinal y Comisión Quinta de Senado, y compañeros, dentro de este plan prospectivo estratégico que ha definido absolutamente que la aguada toma valor, cuando se le da un valor agregado, ya hicimos 50 ejercicios, ya la Viceministra de Vivienda, por ejemplo, establecía que no había la suficiente materia prima para las obras que ella necesita, el inventario que hicimos nosotros acá en 1038 hectáreas de guadua en el Sur del Huila, los 9 municipios, inventario al 10% de error, nos determina por encima de un millón de guaduas anuales, para aprovechar de acuerdo a la norma, la norma dice que el 30% donde están ligados o cercanos, al 20% perdón, cuando están ligados o cercanos a Fuentes Hídricas y nos daría un potencial de un millón de guaduas, un millón de guaduas que estaría allí dispuestas, ¿que no hace rentable?, el transporte, es decir, la guadua no es que salga un peso y salga otro peso, no, tiene 50 mil ejercicios que generaría una cantidad de empleos.

Porque aquí también doctor Juan Espinal, se habla que para potenciar la cadena productiva de la guadua es la cantidad de empleos que generaría el aprovechamiento de nuestros guaduales, innumerables que son absolutamente impresionante es el número de empleos que se generarían, pero todo caería cuando nosotros disponemos la guadua en sitios lejanos, el transporte no hace rentable, entonces si quiere ser rentable esta industria necesariamente tiene que dársele un valor agregado, es decir, una transformación, allí está fomentado todo el trabajo que se habla de la formación prospectiva estratégica...

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Don William, ya le reactivamos el micrófono para que vaya terminando en dos minutos; lo escuchamos.

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), Profesional Universitario - William Montealegre:

Muchas gracias, doctor Espinal, Cámara Quinta, eso es el resultado de la conclusión del plan prospectivo y estratégico para consolidar la cadena de la guadua, es una metodología que ojalá la adoptemos todos los departamentos y avancemos para tener un solo plan a nivel nacional, tenemos la estructura de metodología y los resultados generales dicen que para fomentar esta cadena productiva se requiere la industrialización, darle valor agregado y con ello moveríamos toda la industria y la cantidad de empleos, tenemos la guadua en el país suficiente para promoverlo y sabemos de los innumerables servicios económicos, sociales, culturales y por supuesto, económicos, que genera la cadena.

Pero sí un llamado al artículo 3° de la ponencia y por supuesto, al 6°, que habla de la movilización, el Estatuto Forestal del Huila adoptado en 2018, lo establece, son los ingenieros forestales los que están autorizados para hacer planes de manejo y aprovechamiento, los guaduales menores de 1 hectárea la Corporación Autónoma Regional tiene la obligación de hacer esos planes, o sea, sin ningún costo para el productor, en el Huila lo estamos haciendo y los trámites con absolutamente en línea electrónico, o sea, que todo eso se ha facilitado en el departamento del Huila, ya le enviamos a usted la información de los aprovechamientos que hemos autorizado en el 2019 en todo el departamento.

Desde Pitalito Sur del Huila, con mucho cariño y realmente muy contento de poder participar, mucho agradecimiento a usted doctor, por permitir esta Audiencia Pública, que realmente ha sido muy, muy valiosa, a nombre de nuestro director general, el doctor Camilo Augusto Agudelo Perdomo y de todo el equipo de la Corporación, el cual ha fortalecido el talento humano para volar, correr y atender las solicitudes de nuestro sector campesino que es el que básicamente tiene la guadua en sus predios pegados a relectos de bosques de galería, es decir, pegados a las fuentes hídricas.

Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

William, muchas gracias, un saludo muy especial a usted y a todos los miembros de la Corporación, muy amable por sus aportes.

Tiene la palabra Holman Gaitán de la CRC y se prepara Ximena Londoño de la Sociedad Colombiana de Bambú.

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC - Holman Raúl Gaitán Mesa:

Buenos días, me permiten una corta presentación como para ilustrar el tema, ¿si están viendo?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presentación no estamos viendo, Hollman.

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC - Holman Raúl Gaitán Mesa:

No!

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

La presentación, no señor, en compartir, en la barra de abajo dice presentar, ahora sí.

Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC - Holman Raúl Gaitán Mesa:

Básicamente una breve exposición de cómo consideramos desde la Corporación del Cauca podría este proyecto de ley afectar el tema de la guadua naturalmente, entonces, tenemos que por ejemplo para el año 2019 el 94% de los permisos que otorgó la Corporación fueron menores de una hectárea, el área promedio de aprovechamiento fue punto 65 hectáreas, el gradual más grande aprovechado durante el 2019 fue de seis hectáreas, entonces, eso nos da una magnitud de lo que tiene el departamento del Cauca en guadua, conforme al nuevo proyecto de ley, digamos que todos esos guaduales saldrían de la Corporación, tendrían que digamos un aprovechamiento directo por parte del usuario y en la buena fe de que lo haga en forma adecuada.

A la fecha la Resolución 1740 de 2016, establece que para permisos de aprovechamiento de guadua menores a una hectárea, que esa norma llama tipo 1, la asistencia técnica la debe dar la Corporación, el técnico de la Corporación que tiene que ir al sitio de aprovechamiento y tiene que asesorar al propietario para que haga un adecuado aprovechamiento de la guadua, porque la guadua hay que aprovecharla, o sea, la guadua esté en la ronda hídrica, por fuera de la ronda hídrica, sea silvestre o sea plantada hay que aprovecharla para que tenga un buen desempeño y no se dañe; entonces, digamos que el papel de la Corporación frente a este tema es darle el acompañamiento al propietario para que haga un buen aprovechamiento que permita que ese gradual se mantenga durante el tiempo.

Gráfica. Eso es un paisaje del Tambo en el departamento del Cauca, estas partes más claras son matas de guadua, todas menores de una hectárea, vemos algunas casas,

algunos cultivos, la guadua es en pequeños parches de menos de una hectárea que no todos están en la orilla de las fuentes hídricas o cerca de las vías, a las casas, en zonas planas, entonces, digamos que en la forma en que el guadua se distribuye en el departamento del Cauca no es que sea en grandes extensiones que permitan hacer un plan de manejo, si vamos a hacer un plan de manejo para todas esas áreas va a ser un poco difícil el desplazamiento para poder darle como un orden al aprovechamiento, pero si el técnico del Corporación cuando cada uno de esos propietarios, porque cada uno es un propietario con un minifundio, va a ser aprovechamiento el técnico de la Corporación le hace el acompañamiento técnico le dice cómo debe cortar la guadua, en qué cantidad, cuáles guaduas, cuáles dejar para que en un próximo aprovechamiento también pueda tener una rentabilidad.

Eso es lo otro importante, o sea, el proyecto de ley también y tiene que darle a ese propietario una rentabilidad con este guadua, porque lo han dicho algunos anteriormente unos expositores, el guadua no está dando los recursos económicos que de pronto le da un cultivo y va a tener una fuerte presión cuando llega para aprovecharla, de quitar el guadua y cambiarlo por el uso del suelo como agricultura o ganadería.

Frente a los objetivos del proyecto de ley, pues se habla de promover la sostenibilidad del aprovechamiento de la guadua y bambusales y se haga el incentivar el manejo sostenible de la guadua y los bambúes, entonces creo que se debe fortalecer el proyecto de ley, esta parte que sea más visible, más fuerte este manejo sostenible y esa sostenibilidad, que considero es necesario hacerlo a través de las Corporaciones, claro el Ministerio de Agricultura y Agrosavia tienen un papel muy fuerte en el tema del acompañamiento de plantaciones, pero en el tema de la parte silvestre considero que debe ser papel de las Corporaciones para que en realidad cumpla el objetivo específico del proyecto de ley.

Y esa es la parte que de pronto nos causa algo de escozor y es que habla el proyecto de ley de que los guaduales que superen las 10 hectáreas deberán contar con autorización, de esta forma por ejemplo en el 2019 ninguno de los aprovechamientos de guadua que se tramitan ante la Corporación lo requerirían, todos se podrían hacer de forma libre por parte del propietario sin incumplir la ley y seguramente con un fuerte impacto para la cobertura en el departamento, aquí tenemos unas estadísticas del Ideam frente a la del Ministerio de Ambiente, frente a la deforestación, vemos que en el 2016 a 2018 se ha presentado un descenso sostenido en cuanto al área en el departamento, pero si permitimos que un aprovechamiento este sin acompañamiento, sin el seguimiento adecuado, podría esto revertirse, este trabajo que ha venido haciéndose de forma gradual.

Y aquí debemos separar el departamento del Cauca, como para 2017 esa parte que es toda la Cuenca del Río Cauca ya presenta unos puntos verdes mucho menores que los que presentaban en el 90, cada punto de estos son aproximadamente 6 hectáreas de bosque, entonces lo que es menos de una hectárea también se ve, lo que es menos no se ve, pero vemos que en el 90 sí había unos parchitos de bosque natural con guadua, por supuesto, más visibles que ahora ya no están presentes, de pronto y seguramente este proyecto de ley podría no estimular pero sí permitir que ese aprovechamiento a tala rasa, ese cambio de uso se dé sin un control, sin una supervisión adecuada por parte del Estado.

Eso es básicamente lo que quería compartir en la charla, muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Hollman, muy importante si nos remite la presentación al correo de la Comisión para que quede en el Acta y para que analizar las apreciaciones que nos ha realizado, muchas gracias por la intervención.

Tiene la palabra Ximena Londoño, de la Sociedad Colombiana del Bambú.

Sociedad Colombiana del Bambú Ximena Londoño:

Muy buenas tardes, honorable Representante Espinal, no pongo la cámara porque tengo problemas de comunicación aquí en el campo, en nombre de la Sociedad Colombiana del Bambú que es una organización sin ánimo de lucro, que llevamos trabajando ya 21 años por el desarrollo de la guadua en Colombia a todo nivel y también no solamente en Colombia sino también en América Latina, vemos la necesidad de participar en esta Audiencia y es un hecho que la ruralidad de Colombia necesita un cambio en la legislación actual que existe para la guadua, para lograr un desarrollo agroindustrial y lograr beneficios directos a los habitantes rurales de los diferentes territorios de Colombia, no podemos seguir con la legislación que nos cobija, es algo que durante estos 30 años, desde el 83 creo que empezaron las Corporaciones, se ha evidenciado que esa legislación no funciona.

El año pasado la Sociedad Colombiana del Bambú tuvo la oportunidad de trabajar con un proyecto apoyado por el INBAR y la Universidad Tecnológica de Pereira, en el municipio de la Macarena, con víctimas y con reincorporados de la guerrilla, enseñándoles a transformar la guadua, en artesanías, en muebles y en vivienda, a motivarlos a que cambien un fusil por este noble material, pero la legislación actual realmente impide su implementación.

Este proyecto de ley creo que es un buen comienzo y que hay que hacer los ajustes que sean necesarios, pero tenemos que unirnos para que esta iniciativa de la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, que ya pasó en el Senado, pase también aquí en la Cámara de Representantes.

Yo solo quisiera en nombre de la Sociedad, solicitar que apoyemos este proyecto de ley, que nos alineamos, porque este proyecto de ley realmente es necesario, se necesita en los territorios, en las diferentes regiones de Colombia, nosotros como sociedad le enviamos al Representante a la Comisión Quinta del Senado, nuestras apreciaciones puntuales y no voy a entrar a hablar porque ya es repetir lo mismo que ya han repetido todos.

Pero realmente le quiero dar las gracias por permitirnos participar en esta Audiencia y que se den cuenta que desde el territorio, desde las regiones necesitamos un cambio.

Muchas gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Ximena.

Y tengo por último para intervenir, no sé si de pronto me falta alguien, les solicito que me escriban por el chat de acá de la reunión, si falta alguien.

Para terminar a Duber Arredondo de la CVC, ¿Duber estará?

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Señor Duber, por favor.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces, le damos la palabra a Daniel Melo, por favor, se presenta y nos dice a quién representa, muchas gracias.

Adelante Daniel y se prepara Samuel Morales Guzmán.

Federación Nacional de Bambú y Guadua - Daniel Melo:

Buenas tardes para todos, bueno, primero saludar a los honorables Representantes y como decía la doctora Ximena, muy valioso que desde del Congreso y de la Cámara de Representantes, estén abriendo estos espacios para escuchar a la sociedad civil en esta construcción colectivas de los proyectos de ley, porque permite escuchar a la gente que está en los territorios, que están haciendo trabajo con el bambú y la guadua y que pueden contribuir también desde su visión a construir este proyecto y lo cual agradezco y considero muy valioso el aporte que están haciendo ustedes como Representantes.

Y realmente mi intervención básicamente va enfocada a ratificar el compromiso de que nosotros, que la Resolución 1740 está planteada desde una premisa de que la gente va siempre a cometer un delito, a penalizar, a pedir un permiso, pero realmente lo que nosotros debemos enfocarnos es que el proyecto de ley debe fortalecer el conocimiento que nosotros le demos dar a las comunidades rurales sobre el tema del bambú, por desconocimiento, por falta de información, la gente no está realizando un manejo adecuado y los trámites de acuerdo a la 1740, son muy engorrosos, la gente, digamos el campesino que está ubicado por ejemplo en Cundinamarca, en la zona de la Palma, de Pacho, son personas que no tienen capacidad adquisitiva para poder pagar un profesional que construya un plan de manejo forestal.

Entonces, nosotros vemos que llegar a cumplir la ley, la norma la 1740, es difícil para los productores y lo que está ocasionando es que como lo mostraba el señor de la CVC, que se han reducido las zonas de bosque, porque la gente lo está haciendo de manera ilegal, porque no tienen conocimiento y se está realizando ese tráfico de madera y hay reducción de esas zonas, ¿por qué?, porque el mismo Ministerio, las mismas Corporaciones, no tienen la capacidad para hacer el seguimiento y para garantizar esas zonas.

Entonces, como lo dice la ley, que es una responsabilidad del Ministerio de Ambiente y las Corporaciones, esas áreas de manejo forestal, la propuesta de nosotros como Federación de Bambú, es que se flexibilicen esas normas, la gente puede hacer un registro de esas plantaciones, que se utilice la tecnología para hacer los inventarios de guadua de las áreas de guadua, que se utilicen las herramientas de información geográfica, para saber cuántas áreas realmente las que tenemos, que el productor haga un registro evidente de esas áreas, que haya una capacitación y un acompañamiento de esos productores para realizar el manejo adecuado de esas plantaciones y que sea un proceso más sencillo, que la gente al conocer las bondades y ver que están generando ingresos de esas plantaciones, van a propender por su cuidado, por su crecimiento y por su aumento en áreas.

Obviamente, la persona que haga detrimento de las plantaciones existentes deberá acarrear una sanción, pero en este momento como lo vemos y cómo mostraba el señor ahorita que hacia la presentación, las áreas de guadua se están reduciendo porque la gente no quiere que la guadua avance, porque cumplir los permisos para explotarla es muy difícil y yo sí valoró el tránsito que ha tenido

este proyecto de ley y que el Senado esté escuchando a la gente y que podamos promover una Legislación más flexible, una promoción de la industrialización de la guadua, una promoción del conocimiento de la guadua en toda la sociedad, en todos los estamentos de la sociedad y que empecemos a incursionar y darle posibilidades a la gente en el campo, para que aproveche la guadua, para que realice procesos de transformación.

Entonces, nuevamente de parte de la Federación Nacional de Bambú y Guadua, les agradecemos que nos hayan tenido en cuenta como sociedad civil y esperamos estar atentos a colaborar con ustedes en los procesos que están dando para seguir el ejemplo de otros países en el mundo y en Sudamérica que ya están viendo la guadua como una herramienta clave para el desarrollo rural, para el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y para brindarle a las comunidades rurales una opción viable para salir de la pobreza, para generar oportunidades de desarrollo viables, como lo decía anteriormente.

Muchas gracias a ustedes, por escucharme.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Daniel.

Le solicito al Secretario, si me ayuda es que el chat se me bloquee y después de Daniel, seguía, es que no me deja mirar.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Samuel Morales Guzmán

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y después de Samuel, quién sigue, Secretario, para que se vaya preparando.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Walter Barreto, de Sibguadua.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Adelante Samuel.

Instructor - Samuel Morales Guzmán:

Muy buenas tardes para todos, agradecer primero que todo a la Comisión Quinta, a cada uno de los diferentes entes que está ayudando a este proceso y poder hacer este proceso donde participemos diferentes personas, en diferentes ámbitos, procesos de desarrollo, pasiones, experiencia, es muy importante en este tema.

Y quiero ser muy corto, porque mirando la lista de todas las personas que han participado los reportes son muy puntuales y llegamos al mismo punto, que queremos que esta ley se apruebe, queremos que estos procesos avancen, queremos que la guadua sea un renglón económico importante en la economía de nuestro país que lo puede ser, es importante entender que necesitamos estos cambios, estamos esperando que eso pase, hay personas que llevan trabajando 20, 30 años en esto, otros que llevamos menos tiempo, pero que tenemos una misma pasión y hemos visto que tiene muchas posibilidades en muchos aspectos y principalmente para nuestros campesinos.

Soy de la ciudad de Cali, pero llevo dos años aquí en el Tolima, empecé en el SENA como Aprendiz-Sena, tuve la oportunidad de estudiar, ahora soy instructor, tengo mi unidad productiva, hago parte también de otros entes en los cuales ya algunos han mencionado de la Mesa Sectorial, de la Sociedad Colombiana del Bambú, de la Mesa Técnica 178 del Comité de Icontec Bambú, Guadua, y un apasionado y como Instructor acá en el Tolima hemos visto, como lo decía uno de mis compañeros ahorita, el René Rojas, de que no solamente

se va a centrar todo en el Eje Cafetero, o sea, Colombia por lo general tenemos guadua en todo nuestro territorio nacional, casi en todo el territorio tenemos este material, entonces es aprovechar todo eso que tenemos y poder dinamizarlo y esas políticas son las que pueden hacer eso y empiezan ustedes a ayudarnos a este tema para que logremos estas condiciones que realmente lo podemos afrontar con el tema de la guadua.

Muchas gracias, muy amables.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Samuel.

Continúa, secretario, quién perdón, Walter.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, Walter.

Fundación Sociedad Internacional del Bambú y la Guadua - Sibguadua - Presidente - Walter Mauricio Barreto Castillo:

Muchas gracias, honorable Representante.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Walter, por favor se presenta y de qué entidad o a quién representa, muchas gracias Walter, adelante.

Fundación Sociedad Internacional del Bambú y la Guadua - Sibguadua - Presidente - Walter Mauricio Barreto Castillo:

Gracias todos y a usted honorable Representante, mi nombre es Walter Mauricio Barreto, yo soy el presidente de la Fundación Sociedad Internacional del Bambú y la Guadua, Sibguadua, esta fundación se creó hace varios años para desarrollar un simposio internacional, ya que en esta Audiencia Pública, queremos participar en nombre de los académicos de varias universidades que hemos desarrollado este simposio y que hemos logrado publicar tanto en algunas revistas como en la página web, que es sibguadua.org de manera gratuita y de acceso libre, los resúmenes de ponencias de varios académicos a nivel nacional, a nivel internacional, varios de los participantes de esta Audiencia también han presentado en este simposio.

Nosotros tenemos la meta de seguir bianualmente presentando este simposio y tener el apoyo que hemos tenido tanto de algunas entidades del Gobierno como Corpoica, los Ministerios, también las Corporaciones Autónomas han participado y hemos logrado hacer actividades paralelas también con la Red Internacional del Bambú y la Guadua, con el INBAR, del cual escuchamos a Pablo Jácome, quien nos apoyó en Ecuador, en octubre estuvimos llevando varias ponencias y haciendo alianzas con entidades también como la Sociedad Colombiana del Bambú, Fedeguadua y otras organizaciones que están muy interesadas de manera activa en esto.

Entonces, mi intervención, además de presentar a la fundación, es para ofrecer los servicios para la Comisión o para la mesa técnica, ya que nosotros somos varios ingenieros civiles, la mayoría tenemos título de doctorado, somos de universidades como la Nacional, la Javeriana, la Santo Tomás, la Gran Colombia y tenemos toda la disposición desde el punto de vista académico para sobre esta área o sobre las otras áreas que sean pertinentes, brindar unas asesorías o unas consultorías a bien lo tengan tanto del sector gubernamental como legislativo.

Le agradezco mucho a todos por esta oportunidad y al honorable Representante, por el espacio.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Walter.

Y vamos a finalizar con la intervención de Raúl Eduardo Cano, Instructor del SENA y con William Montealegre de la Alcaldía de Acevedo.

Adelante Raúl.

Instructor del SENA - Raúl Eduardo Cano Restrepo:

Representante, muy buenas tardes y a todos los compañeros que en este momento se encuentran en la Audiencia con todos nosotros.

La idea fundamental es divulgar el proceso de la guadua y todo lo que es concerniente al trabajo de la guadua aquí en el municipio de Pacho - Cundinamarca, otro de las invitaciones que yo le quiero dar tanto a los compañeros que intervienen en la reunión como al Representante Juan Espinal, de divulgar mucho sobre todo en las partes administrativas, hablo de la alcaldía municipal, hablo de la Policía nacional, que esas personas intervengan más en todo el proceso de la guadua y no solo eso, invitarlos a ellos a que intervengan en muchos de los procesos de capacitación del SENA y eso nos da unos parámetros más amplios para poder tener unas Alianzas mejores y evitar de pronto algunas manifestaciones que se vienen presentando y que se han presentado hace muchos años con respecto a las administraciones públicas y a toda la parte gubernamental que se ha desarrollado tanto en toda esta región de Río Negro.

Ese es mi espacio, invitarlos a todos que nos unamos y que hagamos el proceso que debemos de hacer, porque ya toda la parte de la ley ustedes ya han manifestado en una o en otra forma.

Le agradezco mucho la intervención, muy amable, gracias.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Raúl, muy amable por su intervención.

Y finalizamos con William Montealegre, de la Alcaldía de Acevedo.

Alcaldía Municipal de Acevedo - Huila - William Smith Montealegre Rojas:

Muy buenas tardes a todos, agradezco la oportunidad de participación en esta Asamblea, mi nombre es William Smith Montealegre, hago parte de la alcaldía municipal de Acevedo y así mismo soy el representante legal de la Asociación de Profesionales Ambientales del Valle del Suaza, Apasua, nos encontramos también en la parte sur y centro del departamento del Huila.

Inicialmente quiero ver mencionar que estoy de acuerdo con muchas de los enfoques que le está dando el proyecto de ley referente al uso que se le tiene que dar a la guadua, que se tiene que cambiar muchas de las perspectivas actuales respecto al uso de la guadua; sin embargo, debo mencionar, que no estoy de acuerdo con la caracterización que se le da en el proyecto de ley, considero que la guadua no puede ser caracterizada como un cultivo agrícola ya que perdería gran parte de su de su protección actual, cosa que el contexto actual a nivel nacional y global no se le puede dar a un recurso tan importante a nivel ambiental como es la guadua, ya que prestan servicio ecosistémico, como se ha mencionado, tanto de la regulación y protección de fuentes hídricas, recuperación de suelos, captura de carbono con la cual es un tema que trabajé personalmente en la tesis de mi pregrado, entre muchas otros beneficios ambientales, sí es verdad que es un reemplazo, una alternativa de las

especies maderables comunes y que es un gran apoyo para reducir la deforestación a nivel nacional.

Sin embargo, como trabajador de un ente territorial, de una alcaldía, en el presente año he estado trabajando respecto a los problemas de deforestación en mi municipio y debo mencionar que la guadua no representa como tal un limitante sino que es una oportunidad para involucrar a un gran factor en el mercado, en los mercados verdes o mercados sostenibles, siempre y cuando se le preste la protección adecuada, personalmente he tramitado permisos para aprovechamiento de guadua en las Corporaciones Autónomas Regionales y debo mencionar que no es un trámite muy difícil de realizar, es un trámite que cualquier persona puede realizar.

He escuchado que una gran problemática es que las personas no cuentan con el sustento económico para pagar a profesionales que puedan realizar dichos planes de manejo ambiental, para lo cual una de las soluciones sería obligar o requerir a los entes territoriales como las alcaldías, que presten ese apoyo a las comunidades rurales en la formulación de los planes de manejo ambiental.

Bueno, además de todo se debe considerar que la guadua no es únicamente un elemento para construcción que no se puede ser utilizado para otras actividades como artesanías, por ejemplo, en China también lo utilizan para construcción de diseño de ropa, para comida, para muchos otros elementos, entonces lo que tenemos que hacer es diversificar los usos de la guadua, pero desde un enfoque ambientalmente sostenible.

Entonces, esa es mi intervención, muchas gracias a todos por la oportunidad.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, William.

Hemos terminado el segundo bloque de intervenciones y para cerrar la Audiencia Pública tiene la palabra el doctor Luciano Grisales, Representante a la Cámara de esta Comisión.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor Juan Espinal, muchas gracias, hombre, muy ilustrativo es una Audiencia Pública donde hemos escuchado todos los intereses y me parece que enriquece mucho el debate, sé que todo este cúmulo de opiniones y de referencias seguramente nosotros podríamos complementar todo lo que el proyecto y todo lo que en consenso deseáramos de este importante proyecto.

La otra vez en una reunión hablamos de que un proyecto de ley es básicamente eso, un gran acuerdo, un consenso, porque definitivamente se surge la necesidad de un proyecto, porque queremos disminuir, hablábamos en ese entonces, unas tensiones entre la oportunidad, en este caso ambiental y la oportunidad económica o también aprovechar una oportunidad, este caso muy particular del uso y el aprovechamiento de la guadua creo que presenta toda la justificación para estar hablando de lo que estamos hablando y de un proyecto de ley.

Y en todo lo que hemos comentado digamos que hay tres o cuatro cinco artículos en los que podíamos hacer mejoras, pero existe básicamente tres en los que a mí me parece debíamos hacer énfasis; el primero, es referente a la denominación y a la clasificación, siendo este además como el nervio del asunto, como el punto central, porque ahí se derivan otras cosas importantes, se vería el tema del registro y se vería el tema de la movilización, que si se quiere son las otras dos cosas en las que a mí me parece hay más desacuerdos, si se pudiera utilizar la palabra, y me parece que en esto de la clasificación para efectos reales del objeto del proyecto, es decir, el

aprovechamiento del uso de la guadua, porque hay que dejar claras esas premisas, pues claro que nosotros en las 40 mil hectáreas que tenemos el 90% de ellas es bosque, el 90% de ellos presta un servicio ecosistémico y nuevamente la guadua además de prestar un servicio ecosistémico también es aprovechable económicamente y además es sostenible porque podemos además de un adecuado manejo seguirlas aprovechando, sin necesidad de lo que sucede en un bosque nativo que después de ser arrasado ya sentimos lo que está sucediendo en la deforestación, por ejemplo, en la Amazonia.

Pero entonces yo diría que para la clasificación, a mí me parece que no deberíamos entrar en esa disyuntiva y en ese conflicto de que si es un producto agrícola o que si es definitivamente un bosque, porque de hecho las dos cosas pueden ser, alguien puede sembrarlo y puede decir yo lo sembré, yo llegué hasta acá convertí este otro cultivo o este potrero lo convertí en un cultivo de guadua y naturalmente el podrá decir por todas las características del guadua de que es un producto agrícola, pero otros además lo entendemos hoy y durante muchos años, solo dispondremos de esas 40 mil hectáreas que son bosques nativos en la mayoría que algunos son plantados pero en bosques que prestan servicios ecosistémicos que los podemos aprovechar y en el cómo podemos aprovechar y cómo hacer efectiva la conservación, el aprovechamiento y el uso de la guadua y el bambú, que es las referencias o digamos los parámetros de clasificación, nos van a dar la salida a cómo podemos organizar este artículo y seguramente si nos centramos en la clasificación podemos encontrar una salida definitivamente el.

Definitivamente el tema de que considerar la guadua y el bambú un producto agrícola ya hemos notado, genera muchísimas inquietudes y dentro de las categorías, pues igual, ahora, habría muchas cosas que pensar también en las categorías, nosotros en la propuesta anterior a esta que llegó hasta Plenaria de Senado, después de 3 debates, la clasificación para darle el adecuado uso, porque entendíamos que hay que dentro de la categorización hay que tener en cuenta es el destino, el aprovechamiento y dentro del uso ecosistémico y dentro de la facilidad ecosistémica que se tiene o dentro del servicio ecosistémico que presta, no es lo mismo un guadua que está situado al lado del nacimiento de una fuente hídrica como que esté prestando un servicio ecosistémico pero en un sitio diferente, pero, sin embargo, ya hemos coincidido armar tres o cuatro clasificaciones generaría muchísimos inconvenientes.

Entonces, yo creo que ahí en la categorización de decir hay unos que son protectores naturales y plantados y habría que hacer para la adecuada explotación, la otra vez hablamos de qué oportunidad habría de explotar o más bien de aprovechar un guadua dentro de la categoría 1 y decíamos, puede sacar el 70, puede sacar el 50, puede sacar el 60, de las guaduas maduras, entonces con todo eso yo pienso que es importante mantener las dos categorías y ajustar alguna cosa en los párrafos, para que dentro de las áreas protectoras de la categoría 1 y advirtiendo además que no se podrá hacer tala rasa ni menos erradicarlos, solo yo pienso que podríamos ajustar un poquito si se quieren dos párrafos y escuché una propuesta adecuada creo que de la Carder, advirtiendo además que el conocimiento adquirido y la tradición y la cultura de Risaralda, Caldas y Quindío y del Norte del Valle, debe ser trasladado a todo el país y en eso habría que enfatizar para no generar como malos entendidos de por qué solo el Eje Cafetero.

Para la movilización a mí sí me parece fundamental, la movilización siendo un elemento clave de la cadena productiva y además el costo que significa la movilización

para el aprovechamiento final de la guadua, a mí me parece que sí debe tener especial atención y el Estado debe estar ahí al lado de la movilización, ¿para qué?, para decir de dónde viene, qué cuidados han tenido y yo siento que esos permisos de movilización deben estar acompañados de nuevas tecnologías, es ahí donde puede estar la salida, a nadie nos incomoda que el Estado llegue a regular cosas importantes como la clasificación, como la cosecha y la movilización, lo que nos estorba es que a partir de la falta de reglamentación, de la agilidad, digamos de la provisión de elementos técnicos y si se quiere tecnológicos, para agilizar los permisos de movilización, uno se encuentre con circunstancias de las que muchos se han quejado y a la Autoridad Ambiental también le cabe aprovechar esta oportunidad para mejorar esos procesos, porque en esos procesos se han presentado situaciones indeseables.

Y por eso me parece importante sin sacar de tajo la movilización, porque es clave que tengamos un procedimiento para reglamentar la movilización y eso debe estar acompañado de un tema tecnológico, por ningún motivo, así sea una hectárea, dos hectáreas, 5 hectáreas, deberíamos dejar por fuera el tema de la movilización, yo entiendo que ha generado problemas para los industriales, porque eso ha sido en algunos casos lento y hay que decirlo también sin ruborizarnos con mucho respeto además, pero ha habido actos de corrupción, etc., pero eso yo entiendo que si nos ponemos en la intención de ponerle tecnología el tema de la movilización podría agilizarse y podría darnos la luz para adquirir más información que de hecho existe, yo escuché a alguien decir que no tenían información, al contrario, a mí me parece que hay información y hay mucho más si detectamos quiénes realmente no están cumpliendo con todo.

Pero todo debe hacerse sobre la conciencia y sobre la necesidad de que es importante el registro de esa información, pero no para que nos cree tropiezos, no para que nos cree inconvenientes, no para que nos cree circunstancias que puedan llevar a la parte Industrial a tener problemas, a mí me parece, ya escuché varias personas hablar sobre lo que significa lo que aquí expresan de las 10 hectáreas, porque eso podría tener más problemas, más inconvenientes que cosas buenas.

Y el tema del centro de investigación, ya lo decía ahorita y no para generar mal versiones con otras partes del país, ni más faltaba, pero el Quindío, Risaralda, Caldas y Norte del Valle, no tienen autoridad moral para hablar del asunto y es para transmitir todo ese conocimiento a toda Colombia, entonces, el proyecto antes de como sugerir generar más y más y más espacios de investigación y aprovechar los tantos años que lleva el Centro de Investigación, Centro Nacional para el Estudio del Bambú y Guadua, en Córdoba Quindío, para replicarlo por todo el país y que además sea desde ahí en donde se generen, en Cundinamarca, en el Caquetá, en el Norte de Colombia, en Antioquia, espacios semejantes con la dirección de ese importante Centro que ya tiene la experiencia, pero que sí lo fortalecemos es capaz de irradiar a todo el país del conocimiento y la experticia que se tiene.

Y yo creo doctor Espinal, que tenemos una muy buena herramienta y muy buenos insumos, para complementar el clamor que todos tenemos de una norma y una ley, que nos presente a esta gran oportunidad, con todo lo que ya se ha dicho de modificar nuestros modelos de desarrollo, de plantear circunstancias diferentes, de siempre pensar en la sostenibilidad, de reactivar la economía del país y afortunadamente la guadua cumple con esas características y nos puede ayudar muchísimo a eso.

Muchas gracias, doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Luciano, por su intervención, muy importante, muy oportuna y muchas gracias nuevamente, por el apoyo que le hace a este importante proyecto de ley, sabemos que usted es un abanderado del tema, que ha hecho unos aportes supremamente importantes y así lo hará, estoy completamente seguro, durante los próximos días, para que saquemos adelante este importante proyecto.

Tiene la palabra nuestro Presidente de la Comisión Quinta, el doctor Rubén Molano.

Presidente; honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, mi estimado Juan, quiero en primera instancia felicitarlo por esta importantísima Audiencia, yo creo que de paso la virtualidad nos demuestra que para el tema de Audiencias, de debates de control político y de proyectos de ley, no tenemos ningún tipo de limitación, por el contrario, casi más de 110 personas conectadas, todas de los diferentes gremios de la producción nos dan una idea de la magnitud de lo que ha sido esta Audiencia, de manera que doctor Juan lo felicito muy especialmente, estoy seguro que todos los importantes aportes que hicieron acá de todos los sectores, van a ser ampliamente recogidos en el proyecto de ley.

Yo creo que de paso es bueno señalar que esta es la manera cómo se hace una ley, no es simplemente la ocurrencia de un legislador que le parece que algo es bueno o simpático, sino que una ley tiene que tener un sentido de utilidad por encima de todo y aquí los productores, las Asociaciones Gremiales de Productores, la Universidad, nos han dado una demostración de cómo se puede construir una iniciativa de esta naturaleza y cómo puede ella efectivamente interpretar las verdaderas necesidades.

A todos los participantes mil gracias, todos los aportes han sido fundamentales; yo creo que el Eje Cafetero tiene una gran tradición y experiencia que ayuda, que aporta, pero es absolutamente innegable hoy a los ojos del país que esto es un cultivo que tiene un potencial en todo el país, por ejemplo, en el caso de mi departamento, yo vi por aquí a René, si no estoy mal, que está con sede en Pacho, yo conozco la zona del Río Negro y tiene un enorme potencial para el desarrollo de esta actividad y hoy en medio de esta Pandemia cuando hemos visto los grandes desequilibrios sociales que tiene este país y la manera como se ha discriminado a la población rural y como desde las ciudades se mira con cierto sesgo y cierto tufillo discriminadores desarrollo del país, la guadua puede ser una gran alternativa y un gran elemento de reivindicación para las zonas rurales.

De manera que a todos mil y mil gracias, muchas felicitaciones por sus aportes, doctor Juan, adelante en este proyecto, le voy a pedir al señor Secretario que a la mayor brevedad posible hagamos los trámites necesarios para anunciarlo y ponerlo en el próximo orden del día, porque nosotros necesitamos que esto con todas estas sugerencias y con todas estas mejoras, efectivamente se constituyan en el marco jurídico y en el marco legal, que permita estimular el desarrollo de uno de los sectores más promisorios para la ruralidad de Colombia.

Mil y mil gracias a todos y muchas felicitaciones doctor Juan, por esta brillante Audiencia.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Rubén, muchas gracias, al doctor Luciano, a todos mis compañeros de la Comisión

que participaron en la Audiencia Pública, muy agradecido, a todas las personas que participaron a los delegados del Gobierno nacional, Asocar, a todos los funcionarios de las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales muchísimas gracias, a las agremiaciones, a las personas no agremiadas.

Yo creo que esta Audiencia Pública es realmente un elemento fundamental para retroalimentar, para modificar, para analizar alcances, para analizar algunos temas puntuales en materia de competencias como lo manifestó, por ejemplo, la Viceministra de Agricultura, es realmente un ejercicio fundamental, eso era lo que queríamos con el doctor Luciano, con todos los compañeros, con el doctor Ricardo Ferro, que sigue conectado en la Audiencia Pública y con todos mis compañeros.

Porque yo creo que lo que decía el doctor Molano, es verdad, un proyecto de ley no solamente puede ser la iniciativa de regular alguna materia, no, un proyecto de ley debe ser además de la iniciativa tratar de recoger todas las inquietudes de los sectores y las personas que quieren participar, además porque con un proyecto de ley se regulan materias y se benefician algunas personas o algunas agremiaciones, a ciudadanos en general, hay otros que realmente pueden estar en contra de algunos proyectos de ley y lo que nosotros queríamos era hoy abrir el espacio para escucharlos a todos ustedes, para recoger las inquietudes, para recoger los conceptos técnicos que son fundamentales.

Todos sabemos que hoy no existe una reglamentación específica como la que pretendemos sacar adelante en la Comisión Quinta de la Cámara y luego en la Plenaria y lo que queremos es que quede de la mejor manera este proyecto de ley, que todos queden representados, que sus anotaciones quedan incluidas en el proyecto de ley y créame que les decimos la verdad, si alguna duda o alguna recomendación no queda incluida dentro del proyecto de ley, es porque tenemos que blindar el proyecto de ley desde el punto de vista de la unidad de materia.

Sabemos, como le decía el doctor Luciano, que prácticamente todas las exposiciones se concentraron en el artículo de la clasificación del registro de la movilización y con respecto al tema del centro de investigación, que estoy de acuerdo con el doctor Luciano, yo creo que además este momento que tenemos altas dificultades en materia económica por la pandemia, hoy tenemos una gran oportunidad de no crear un nuevo centro, sino de fomentar y promocionar y fortalecer el Centro para la Guadua que existe en el Eje Cafetero, que además ustedes tienen toda la autoridad, todo el conocimiento para convertirse en un referente a nivel nacional, como ya lo vienen haciendo.

Además, porque uno ve a los cinco departamentos donde se concentra todas las potencialidades de la guadua, que son los tres departamentos del Eje Cafetero el Tolima y el Valle del Cauca, obviamente, otros departamentos, por ejemplo, en Antioquia también tenemos, pero ustedes son ejemplo para potencializar este importante sector económico.

Así que toda la apertura para nosotros hacer el análisis de todas las inquietudes que hoy recibimos, las

inquietudes del punto de vista jurídico, desde el punto de vista técnico, la conveniencia o no de que nos dan los diferentes miembros del Gobierno nacional, de los cinco Ministerios que participaron hoy y del SENA que fue muy importante su participación y obviamente, de la Procuraduría.

No queda más que darle las gracias por este espacio, fueron más de 4 horas, 4 horas y media de Audiencia Pública, la virtualidad pudo llevar a cabo y fue la herramienta fundamental para llevar a cabo casi 106 asistentes y yo les digo algo, para nosotros desde el Congreso la virtualidad ha sido una herramienta importante para trabajar, para que ustedes asistieran a esta Audiencia Pública, a los docentes de las diferentes universidades muy importantes sus conceptos, la academia siempre será importante y decisiva en nuestros proyectos de ley que debemos sacar adelante.

Así que nuevamente muchísimas gracias, todos tienen el correo electrónico de la Comisión, el correo electrónico de nuestro equipo donde les enviamos la convocatoria y queda abierto el correo para que nos envíen toda la información, los documentos, las presentaciones, vamos a salir adelante, vamos a sacar adelante este proyecto de ley, gracias al Presidente y al Secretario, porque tienen toda la voluntad de que en los próximos días se dé el tercer debate en la Comisión Quinta.

Así que muchas gracias, vamos a sacar adelante este proyecto que ya tiene dos debates en el Senado y yo estoy seguro que antes de que termine esta legislatura, vamos a convertir este proyecto de ley en ley de la República.

Muchísimas gracias a todos, que tengan una feliz tarde y muchas gracias de nuevo por la asistencia más un lunes festivo, un abrazo fraterno para todos.

Muchas gracias, Secretario.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, Presidente, feliz tarde para todos, muchas gracias por sus valiosos aportes.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Secretario, gracias Presidente, un abrazo a todos.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Feliz tarde.

Secretario; Jair José Ebratt Díaz:

Siendo la 1:29 p. m., se levanta esta Audiencia Pública.

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS PRESIDENTE KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE VICEPRESIDENTA

JAIR JOSE EBRATT DIAZ SECRETARIO